PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, EL CABILDO ABIERTO UNA ALTERNATIVA DEMOCRATICA EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE PASTO EN LOS AÑOS 1.995 – 1.997

MARIA ISABEL BURGOS HERRERA LILIA ORBES NARVÁEZ

UNIVERSIDAD DE NARIÑO CENTRO DE ESTUDIOS LATINOAMERICANOS –CEILAT-SAN JUAN DE PASTO 2002

PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, EL CABILDO ABIERTO UNA ALTERNATIVA DEMOCRATICA EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE PASTO EN LOS AÑOS 1.995 – 1.997

MARIA ISABEL BURGOS HERRERA LILIA ORBES NARVÁEZ

Trabajo final para optar al titulo de Especialista en Gerencia Social

> Asesor: RAUL QUIJANO MELO Mg. Economía

UNIVERSIDAD DE NARIÑO CENTRO DE ESTUDIOS LATINOAMERICANOS –CEILAT-SAN JUAN DE PASTO 2002

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	1
1. ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN	3
1.1 TITULO	3
1.2 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	3
1.3 HIPOTESIS	4
1.4 JUSTIFICACIÓN	4
1.5 OBJETIVOS	6
1.5.1 Objetivo General	6
1.5.2 Objetivos Específicos	6
1.6 METODOLOGÍA	7
1.6.1 Tipo de estudio	7
1.6.2 Instrumento	7
1.6.3 Población	7
1.6.4 Muestra	8
2. MARCO TEÓRICO	9
2.1 PRECEPTOS CONSTITUCIONALES DE PARTICIPACIÓN	9
CIUDADANA	
2.2 LA POLÍTICA DE DESARROLLO COMUNITARIO	13
2.3 TRABAJO COMUNITARIO, PARTICIPACIÓN Y AUTOGESTIÓN	16
DE LOS PROCESOS DE DESARROLLO	

2.4 TRABAJO COMUNITARIO Y DESARROLLO DE LAS	20
POTENCIALIDADES HUMANAS	
2.5 ANTECEDENTES DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	20
2.6 LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN COLOMBIA	23
2.6.1 La participación comunitaria como elemento estratégico	25
2.6.2 La participación comunitaria como elemento táctico	25
2.6.3 La participación comunitaria como colaboración ejecutora	26
2.7 PARTICIPACIÓN POPULAR Y DESARROLLO COMUNITARIO	26
2.7.1 Situación del campesino en Colombia	28
2.8 LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN EN LA CONSTITUCIÓN	30
DE 1991	
2.8.1 La participación política	31
2.8.1.1 La iniciativa popular	31
2.8.1.2 Cabildo abierto	31
2.8.1.3 Revocatoria del mandato	32
2.8.1.4 Referendo	32
2.8.2 La participación ciudadana	33
3. MARCO CONTEXTUAL	34
3.1 CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE PASTO	34
3.1.1 Fundación	35
3.1.2 Límites	35
3.1.3 Accidentes orográficos	35
3.1.4 Población	36
3.1.5 Topografía	36
3.1.6 Actividad económica	36
3.1.7 Educación	37

3.1.8 Salud	37
3.1.9 Cultura y turismo	38
3.2 CABILDOS ABIERTOS UNA EXPERIENCIA DEMOCRÁTICA DIRECTA	A 39
3.2.1 Antecedentes	39
3.2.2 Definición de cabildo	41
3.2.3 Funciones	41
3.2.4 Clases de cabildo	42
3.2.4.1 Ordinario	42
3.2.4.2 Abierto	42
3.3 UNA APROXIMACIÓN AL PROCESO DE CABILDO	43
4. ANÁLISIS DE DATOS	46
4.1 DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN SEGÚN LA ORGANIZACIÓN	46
A LA QUE PERTENECEN Y EL CARGO QUE OCUPAN	
4.2 QUE SE ENTIENDE POR PARTICIPAR	47
4.3 CABILDO ABIERTO UN ESPACIO DE PARTICIPACIÓN DEL	51
PUEBLO	
4.4 PREPARACIÓN DE LA COMUNIDAD PARA EL CABILDO ABIERTO	53
4.5 BENEFICIOS RECIBIDOS EN LAS VEREDAS	55
4.6 EN EL CABILDO ABIERTO USTED APRENDIÓ A	57
5. CONCLUSIONES	61
6. RECOMENDACIONES	65
BIBLIOGRAFÍA	67
ANEXOS	69

LISTA DE CUADROS

		Pág
CUADRO No. 1:	Distribución porcentual sobre su representación dentro del Corregimiento	48
CUADRO No. 2:	Qué se entiende por participar	49
CUADRO No. 3:	Cabildo abierto, un espacio de participación del pueblo	52
CUADRO No. 4:	Preparación de la comunidad para el cabildo abierto	54
CUADRO No. 5:	Beneficios recibidos en las veredas	56
CUADRO No. 6:	Inversión en los cabildos del sector rural 95 – 96 - 97	58
CUADRO No. 7:	En el cabildo abierto usted aprendió a:	59

LISTA DE GRÁFICOS

		Pág.
GRAFICO No. 1:	Distribución porcentual sobre su representación dentro del Corregimiento	48
GRAFICO No. 2:	Qué se entiende por participar	49
GRAFICO No. 3:	Cabildo abierto, un espacio de participación del pueblo	52
GRAFICO No. 4:	Preparación de la comunidad para el cabildo abierto	54
GRAFICO No. 5:	Beneficios recibidos en las veredas	56
GRAFICO No. 7:	En el cabildo abierto usted aprendió a:	58

LISTA DE ANEXOS

			Pág
ANEXO A.	El cabildo experiencia piloto, realiz Genoy, Municipio de Pasto	ada en el Corregimiento de	70
ANEXO B.	Actas de cabildos 1977 Corregimie	ento de Buesaquillo	76
ANEXO C.	Actas de cabildos 1977 Corregimie	ento de Morasurco	77
ANEXO D.	Actas de cabildos 1977 Corregimie	ento de Genoy	78
ANEXO E.	Actas de cabildos 1977 Corregimie	ento de Santa Bárbara	79
ANEXO F.	Actas de cabildos 1977 Corregimie	ento de La Caldera	81
ANEXO G.	Actas de cabildos 1977 Corregimie	ento de Obonuco	82
ANEXO H.	Actas de cabildos 1977 Corregimie	ento de Catambuco	83
ANEXO I.	Actas de cabildos 1977 Corregimie	ento de La Laguna	85
ANEXO J.	Actas de cabildos 1977 Corregimie	ento de El Encano	87

ANEXO K.	Actas de cabildos 1977 Corregimiento de Mapachico	89
ANEXO L.	Actas de cabildos 1977 Corregimiento de Nariño	90
ANEXO M.	Asignación Presupuestas del Municipio de Pasto 1997	91
ANEXO N.	Encuesta	92

INTRODUCCIÓN

Con la promulgación de la Constitución de 1991 se reforzaron y crearon nuevos mecanismos y canales de participación de la ciudadanía. En efecto, la Constitución contiene un conjunto de derechos de participación política y social a través de los cuales se incrementan las posibilidades de intervención ciudadana en los asuntos nacionales, regionales y locales.

La participación, según la Constitución, es un fin esencial del estado: en otras palabras, le corresponde a éste promover, impulsar y posibilitar la intervención de la ciudadanía en los asuntos de interés general. En esa medida, se está reivindicando la participación como un elemento inherente al ejercicio de la ciudadanía, convirtiéndola a la vez en derecho y en deber, en instrumento deseable para que los ciudadanos intervengan y se involucren en la definición de los destinos colectivos.

En el Municipio de Pasto, se ha iniciado a la comunidad en la cultura de la participación, con el fin de que se sientan copartícipes de su propio desarrollo y del mejoramiento de su nivel de vida, dialogando con la gente, concertando, organizando y capacitando en temas importantes de participación, lo cual ha dado buenos resultados; así solo, se hayan llevado en el sector rural.

Durante el cumplimiento de los preceptos legales indicados y para el período de 1995 a 1997, se presentó como opción diferente el candidato a alcalde Antonio Navarro Wolff, un ingeniero sanitario, ex guerrillero del movimiento M-19, líder del partido Alianza Democrática M-19 y uno de los presidentes de la Asamblea Nacional Constituyente de 1991, a quien los partidos tradicionales no le concedieron interés porque en Colombia y el municipio de Pasto no podía ser la excepción, la lucha por el poder político es entre aquellos y las tercerías no han funcionado.

La sorpresa fue cuando por una amplia mayoría de votos (52.000) fue elegido como primera autoridad del Municipio, ellos provenientes especialmente de las clases populares, por esto al posesionarse el primero de enero de 1995 y al no tener compromisos políticos con nadie, pudo organizar su gobierno y el equipo de colaboradores sin presiones ni condicionamientos de ninguna índole, de forma tal que comprometió a un grupo de personas interesadas igualmente en la consecución de importantes logros para el desarrollo de la municipalidad, bajo criterios de transparencia y cero corrupción, definidos previamente por aquél, dentro de un marco de participación ciudadana.

Se describirá y se explicará en este trabajo, el proceso participativo y democrático, dando a conocer los aciertos y desaciertos dentro de este mismo gobierno y establecer que tanto se acercó a esas características o que tan distante estuvo y en que contribuiría a la construcción de región.

El objetivo principal es medir el proceso participativo y democrático realizado en el sector rural, a través del mecanismo de participación como fueron los Cabildos Abiertos, y cómo la comunidad se involucra en el proceso de desarrollo y adquiere el protagonismo que le corresponde.

ABSTRACT

The municipality of Pasto, between 1995 – 1997 period, enters in an transformation process which wants to promote the community development, power decentralization, participate planification through democratic alternatives started in rural sector, by establishing negotiation process, concertation, autonomy and power transference to communities on base (communal action boards), this power is showed into the different instruments of participation which were an outline about government manner applied from several experiences to reality of our city.

The main objective is to measure the participate and democratic process through a participation mechanism like open town councils were, and in which the community involves itself in the development process and acquire the importance that it deserves.

The community work developed was a democratic, participate practice and an exercise of living together, freedom, authenticity and the reflexive criticism. It looked for a best welfare in the construction and rescue of government among communities.

Because of the great importance given to town councils in the Urgencia 95 - 97, these can serve as a model to different municipalities which integrate the department and the country, in general, since they proposed to manage the budget in a democratic and equitable way with transparency and equality.

RESUMEN

El municipio de Pasto, en el periodo 1995 – 1997 entra en un proceso de transformación que pretende promover el desarrollo comunitario, la descentralización del poder, la planificación participativa a través de alternativas democráticas iniciadas en el sector rural, implementando procesos de negociación, concertación, autonomía y transferencia de poder a las comunidades de base (Juntas de Acción comunal), plasmado en los diferentes instrumentos de participación que fueron un compendio de manera de gobernar aplicadas desde diversas experiencias a la realidad de nuestra ciudad.

El objetivo principal es medir el proceso participativo y democrático a través del mecanismo de participación como fueron los cabildos abiertos y como la comunidad se involucra en el proceso de desarrollo y adquiere el protagonismo que le corresponde.

El trabajo comunitario adelantado constituyó una práctica de la democracia participativa, el ejercicio de la convivencia, la libertad, la autenticidad, la comunicación entre los participantes y la crítica reflexiva. Busco un mejor bienestar en la construcción y rescate del gobierno entre las comunidades.

Los cabildos, por la gran importancia que se les dio en la Urgencia 95 – 9, pueden servir de modelo para los diferentes municipios que integran el departamento y el país en general,

porque plantearon manejar el presupuesto en forma democrática y equitativa con transparencia e igualdad.

GLOSARIO

ACCIONES: Son las actividades que se realizan para cumplir un objetivo

AUTONOMÍA: La capacidad que tiene el ser humano de tomar sus propias decisiones.

Libertad de gobernarse por sí mismo.

CABILDO: Es un espacio de participación en el que la comunidad tiene la posibilidad de

opinar y discutir directamente asuntos de interés para la comunidad.

COMUNIDAD: Es un grupo de personas que viven en un mismo lugar, donde existe

sentido de pertenencia y donde se presentan vínculos reales con los demás miembros.

CONVIVENCIA: Acción de convivir en compañía.

CORREGIDOR: Autoridad administrativa designada por el Alcalde de terna presentado

por la respectiva Junta de Administración Local.

CORREGIMIENTO: Cada una de las divisiones geográficas en que se encuentra

organizado el territorio municipal.

DEMOCRACIA: Gobierno en el que el pueblo ejerce la soberanía. Estado en que los

ciudadanos gozan de igualdad de derechos.

GESTIÓN: Acción de gestionar, hacer diliogencias para lograr algo.

INVERSIÓN: Acción de invertir, emplear dinero en cosas productivas.

JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL: Es una corporación cívica sin ánimo de lucro, compuesta por los vecinos de un lugar, que aúnan esfuerzos y recursos para procurar la solución de las necesidades más sentidas de la comunidad.

JUNTAS DE ADMINISTRACIÓN LOCALES: Corporación administrativa de elección popular (3) años. Autoridad administración.

LIDER: Persona sobresaliente, que colabora con los otros integrantes del grupo, además de incentivarlos para la acción.

MINGA: Grupo de personas que trabajan en pro de un bien común y con un objetivo acordado que traiga beneficios para todos.

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS: Son agrupaciones que tienen como fin adelantar autogestión, defender y promover intereses comunes.

PARTICIPACIÓN Capacidad de las personas de intervenir ampliamente en la toma de decisiones.

PATERNALISMO: Principio del gobernante o jefe que ejerce autoridad semejante a la del padre sobre los hijos.

RECURSOS: Es todo aquello que puede servir para solucionar problemas. Los recursos pueden ser financieros, técnicos, humanos.

VEEDURÍA: Son mecanismos de participación que permiten a cualquier ciudadano u organización de la sociedad civil por iniciativa propia intervenir en los diferentes procesos de la gestión pública.

1. ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN

1.1 TITULO

PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, EL CABILDO ABIERTO UNA ALTERNATIVA DEMOCRÁTICA EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE PASTO EN LOS AÑOS 1995-1997.

1.2 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

En Colombia y en cada uno de sus municipios antes de la propuesta de la reforma constitucional de 1991, la comunidad con los gobiernos de turno participaba como escucha ante las propuestas que estos hacían. Su pronunciamiento no tenía eco y todo estaba sometido a las decisiones del gobierno central.

Con la constitución del 91, Capítulo I Art. 103, se crean los mecanismos de participación del pueblo en el ejercicio de su soberanía¹, con esto se plantea una serie de principios como la participación civil, descentralización política administrativa, la interacción entre sociedad Civil - Estado a la eficiente asignación de los recursos, la eficiencia del estado, la promoción de la competencia y el control de gestión y resultados todo esto reglamentado en la ley 134 y 136 de 1.993.

¹CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. Presidencia de la república. Santafé de Bogotá, 39 p.

El Municipio de Pasto, entra en un proceso de transformación que pretende promover el desarrollo comunitario, la descentralización del poder, la planificación participativa a través de metas tales como: recuperar la confianza de los ciudadanos en el gobierno municipal, delegar el poder del alcalde y del concejo al ciudadano o a las organizaciones comunitarias de base, gobernar por una opción preferencial por los pobres y el medio ambiente y la eficiencia administrativa a través de la ejecución y consecución de contratos de inversión de recursos, para ello se planteaban estrategias como: cero corrupción, consolidando canales de comunicación ciudadano-gobierno y recuperando el valor de la palabra para todos los compromisos adquiridos.

1.3 HIPOTESIS

En ese orden de ideas la hipótesis que se pretendió resolver con el desarrollo de esta investigación fue la siguiente:

¿El cabildo era o no un mecanismo de participación en la inversión pública en la vigencia 1995- 1997?

1.4 JUSTIFICACION

En estos últimos tiempos, particularmente desde la promulgación de la Constitución de 1991, se ha abierto paso el concepto de Democracia Participativa, la cual consiste básicamente en la ampliación de los espacios democráticos para darle al pueblo la

oportunidad no sólo de elegir a sus mandatarios, sino también la de participar más directa y frecuentemente en la toma de decisiones que afecten a la comunidad.

En el Municipio de Pasto, específicamente en el período 1995-1997 se implementaron procesos de participación, haciendo realidad la planificación comunitaria a través de procesos de negociación, concertación, autonomía y transferencia de poder a las comunidades de base, plasmado en los diferentes instrumentos de participación, que fueron un compendio de maneras de gobernar aplicadas desde diversas experiencias, a la realidad de nuestra ciudad.

La voluntad de la administración municipal fue consolidar y fortalecer el proceso administrativo, permitiendo de manera directa que la comunidad ejerza en pleno el ejercicio democrático de participar. Para ello se establecieron mecanismos de participación ciudadana con metas y objetivos claros, trabajos específicos con Juntas Administradoras Locales, Juntas de Acción Comunal, Párrocos, Comisarios, Corregidores y comunidad en general, dando cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política.

El tema de investigación se lo escogió, porque se dará a conocer el proceso de construcción socio cultural y político, que implica una elevada inclusión social y que supera el paradigma del plan o estrategia demasiado lineales, desde la perspectiva de la distribución social del poder y demasiado estrechos para dar cabida a la intersubjetividad y al constructivismo.

La participación a la que se hace referencia debe darse de manera real y verdadera, no solo insistiendo en la importancia de participar en la toma de decisiones, sino también en la

ejecución y control de las mismas, para así hablar de una verdadera eficiencia, eficacia y transparencia del proceso, logrando que lo establecido en la Carta Magna se cumpla y dar paso a que la comunidad forme parte de la transformación de su realidad y pueda dejar un mejor legado a las generaciones futuras.

El Gerente Social estará en la obligación de actuar como gente de cambio del entorno, donde no se de solución de manera inmediata a los problemas, sino se trabaje con ellos para el futuro, porque lo que realmente interesa es el desarrollo y crecimiento de los pueblos de manera ordenada y organizada, enmarcados no solo en lo económico, sino también en la calidad de vida para así referirnos a la búsqueda del desarrollo integral del hombre en la nueva sociedad.

1.5 OBJETIVOS

1.5.1 Objetivo General

Medir el grado de participación que tuvo la comunidad en la distribución del presupuesto en la vigencia 1.995-1997, utilizando como mecanismo los cabildos.

1.5.2 Objetivos Específicos

- Identificar la importancia que tuvo el Cabildo Abierto en la Comunidad del Sector

- Medir el grado de cumplimiento del cabildo frente a la inversión pública periodo 1995 1997.
- Conocer la participación de las comunidades alcanzada en esta administración

1.6 METODOLOGÍA

El presente estudio se enmarcó en parámetros de una investigación científica que busca cuantificar el grado de participación que tuvo la comunidad en la inversión pública; destacando los elementos esenciales de la participación comunitaria del sector rural del municipio de Pasto. El objetivo es medir como a través del cabildo abierto, la comunidad participa en decisiones que involucran la inversión pública.

- **1.6.1 Tipo de Estudio.** El Trabajo de Grado se presenta como una investigación descriptiva por cuanto se hace referencia a elementos vivenciales tomados de documentos sobre los cabildos abiertos
- **1.6.2 Instrumento.** Para la adquisición de datos se realizó talleres participativos con la comunidad, los cuales fueron resumidos en una encuesta aplicada a los líderes más representativos, entrevistas a funcionarios públicos que hicieron parte del proceso.
- **1.6.3 Población.** Se tuvo en cuenta los 11 corregimientos pertenecientes al Municipio de Pasto: BUESAQUILLO, MORASURCO, GENOY, SANTA BARBARA, NARIÑO, CALDERA, OBONUCO, CATAMBUCO, MAPACHICO, EL ENCANO Y LA

LAGUNA; con la participación de líderes representativos, presidentes de Juntas de Acción Comunal, Madres Comunitarias, Directores de Escuela, Líderes Juveniles, Párrocos, Profesores, Líderes Deportivos.

1.6.4 Muestra. Considerando que la investigación se adelantó en el año 2.000, y que habían transcurrido 3 años desde el inicio de los cabildos; por el indeterminado número de personas que acudieron a los eventos, no permitía saber si los mismos eran dirigentes, representantes o simples personas que participaron en los cabildos, es por ello, que se aplicó la encuesta a los líderes y organizaciones más representativos de la comunidad y no a cada una de las personas que intervinieron. Para reforzar lo anterior, se entrevistó algunos funcionarios públicos que fueron parte del proceso y que aún están vinculados a la Administración Municipal. Además de la utilización de información secundaria como revistas, actas, etc.

2. MARCO TEÓRICO

2.1 PRECEPTOS CONSTITUCIONALES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El País entró de lleno en una era de participación ciudadana que encontró su máximo reconocimiento en la nueva constitución. Se ha logrado un nuevo contrato social basado en principios de participación, equidad y reconocimiento de derechos ciudadanos. Estos últimos van más allá de los meramente políticos, lo cual permitirá trascender el enfoque tradicionalmente paternalista en las relaciones entre el Estado y las organizaciones comunitarias. En adelante, el nuevo espíritu constitucional permitirá elevar la dignidad y la moral de todas las formas de organización comunitaria que ahora podrán exigir sus derechos en un ambiente de plena participación.

La importancia de la participación ciudadana ha quedado formalmente reconocida por la Nueva Constitución. Vale la pena resaltar que desde el mismo preámbulo de la Carta Magna y en sus artículos 1 y 2 se determina que Colombia es una República Unitaria y Participativa, y que el fin del Estado es el de facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación, esforzándose dotar a la sociedad colombiana de un nuevo tipo de Estado, un Estado más social, más representativo y participativo, más cercano a la comunidad, más eficiente, más transparente y más comprometido con la prosperidad del país.

Además del derecho de libre asociación, también garantizado en la Constitución del 86, la constitución actual menciona expresamente a las organizaciones de ciudadanos, entre esas a las comunitarias, como las formas válidas para hacer efectiva la participación, concertación, control y vigilancia de la gestión pública (Artículo 103). Así mismo, resalta a la comunidad como el objetivo del servicio estatal (Artículo 2), hecho que marca un cambio radical en la relación Estado-Comunidad. En adelante, la comunidad organizada puede potenciar este mandato con su participación y orientar la marcha de la administración pública, la prestación de los servicios y la orientación del desarrollo en la dirección más adecuada a sus necesidades. Se quiere que las relaciones del Estado con los ciudadanos y con los representantes en los órganos del poder estén basados en la Democracia Participativa.

El artículo 103 de la Constitución Nacional, fue reglamentado por la Ley 134 de 1995, en donde no se le dio importancia necesaria a la participación en la gestión administrativa y las veedurías ciudadanas, al igual que las funciones de las organizaciones sociales en los asuntos colectivos, la planificación, la contratación.

Se reglamentó únicamente, los mecanismos de participación política como el referendo, el plebiscito, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa popular, la revocatoria del mandato.

Aquellos son importantes para la democracia, pero tienen demasiadas exigencias que hacen difícil su ejercicio. El límite de la democracia participativa en lo político es el haber participado en la democracia representativa.

Nuestra Constitución Política define a Colombia en su artículo primero como: "...Un Estado social de derecho organizado en forma de República unitaria, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de a dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general. ²

Señala como una obligación del Estado facilitar esa participación en todas las decisiones que afecten a la sociedad tanto como en la vida económica, política, administrativa y cultural. E igualmente, que la soberanía radica exclusivamente en el pueblo del que emana el poder público, el cual lo ejerce por medio de sus representantes o de manera directa y que la participación es un derecho y un deber.

Los mecanismos políticos como se dijo, han sido tratados y reglamentados, pero no los de carácter social que esperan tal como lo dice la Ley 134 de 1994, normatización posterior para fortalecer la participación organizada de la sociedad.

La participación tiene su fundamento en el reconocimiento por parte de todos de la necesidad de que quien recibe los servicios sea salud, vivienda, educación, etc., desempeñe un papel en su prestación, se involucre activamente para que cada día se cumplan de mejor manera sin desviaciones de ninguna índole.

Actualmente lo que prima es el interés individual, lo privado, generándose así mayores desigualdades sociales, antes así la sociedad no estuviera muy cohesionada, no se habían

_

 $^{^2}$ CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. Presidencia de la república. Santafé de Bogotá, 12-18 p.

perdidos los valores, los lazos de solidaridad se encontraban presentes. La fragmentación de la sociedad no se manifiesta solamente por la profundización de sus desigualdades entre todos, sino en ese individualismo tan marcado, en donde lo colectivo requiere con urgencia ser reencontrado y revalorado.

Es importante dentro de todo este orden de ideas, que se tenga en cuenta a la Comunidad como un conjunto de personas que tiene diferentes acciones tendientes al cumplimiento de un objetivo común.

La participación comunitaria es el resultado de experiencias populares adelantadas en diversas partes del mundo, teniendo como iniciativa fundamental las organizaciones de base integradas por gente común y corriente del campo a la ciudad, cuyo único objetivo es la búsqueda de alternativas de solución a la diversa problemática.

En Pasto, se reconoce que la Comunidad tiene diferentes objetivos, pero se les ha indicado que debe priorizarlos para dirigir hacia ellos sus acciones y en orden a alcanzarlos en la medida de ser ellos prioritarios.

Todos participan de diferente manera, pero dirigidos al logro de un fin deseado. Ello en parte se debe a la cultura ancestral del pastuso a una institución denominada la Minga, en la que todos los indios trabajan en pro de un bien común y con un objetivo acordado que traiga beneficios para todos. Los participantes son sensibilizados antes sus necesidades y son involucrados en la toma de las decisiones para llegar a cubrirlas, siendo conocedores que les acarreará bien a la mayoría.

Esa participación no solo se centra en la obtención de la decisión, sino en el control del proceso posterior, en el control de los recursos destinados, tanto los que reciben como los que aporta la comunidad, canalizándolos en función del cumplimiento de su requerimiento. Se participa porque se tiene una necesidad y se busca que sea satisfecha en la medida que ella sea prioritaria para la mayoría y exista la posibilidad de cubrirla, ello lo hace toda la población no solo los dirigentes, ni la Administración sino todos en conjunto, luego se toma la decisión aunadamente; siempre considerando la heterogeneidad social.

En la democracia participativa se pronuncia la comunidad sobre temas de interés colectivo.

2.2 LA POLÍTICA DE DESARROLLO COMUNITARIO

El Gobierno Nacional busca que la organización comunitaria sea un factor dinámico de convivencia, de progreso material, de mejoramiento social y de ejercicio democrático en cada localidad del territorio patrio para, a partir de allí construir la paz y el desarrollo nacional.

En ese sentido, la actual política de integración y desarrollo de la comunidad se orienta a consolidar los procesos de participación comunitaria, mediante el impulso de la evolución histórica y de la organización comunitaria, hacia nuevos estadios de integración y participación; la puesta en vigencia de los preceptos constitucionales sobre participación ciudadana, y el cumplimiento de la ley que establece el rol del Estado frente a la ciudadanía para fomentar y facilitar la participación de las comunidades en forma plena y activa en los procesos económicos, políticos y sociales que las afectan directamente.

El primer reto de la nueva política comunitaria es, ante todo, avanzar la evolución cualitativa de la organización comunitaria, que a la fecha a logrado niveles adecuados de cubrimiento y cantidad, como solución estratégica a una etapa de vertebración social en la reciente historia social de Colombia.

La participación comunitaria es, por tanto, una actividad que involucra tres aspectos que interactúan dinámicamente:

- Es un proceso de investigación social, promovido por la comunidad con plena participación de la misma, donde las comunidades, sus organizaciones de base, sus líderes por iniciativa propia, o externa aportan su experiencia y conocimiento en el análisis de su propia problemática. Siendo este más exacto y auténtico, sin descartar los aportes que hagan los agentes externos (técnicos, profesionales), ajustando todo a los intereses, prioridades y necesidades reales de a gente que redunde en beneficio de la misma.
- Proceso educativo: porque se busca que la población desarrolle su capacidad
 intelectual, política y técnica con base en la investigación y el análisis de sus
 condiciones sociales para el desarrolla de la conciencia cívica y el reforzamiento de
 los lazos de solidaridad buscando así la democratización del conocimiento y de la
 información.
- Proceso de conocimiento y acción: se trata no solo de conocer la realidad,
 movilizarse y actuar; sino busca obtener un conocimiento crítico que permita

confrontar y evaluar la realidad, identificar los obstáculos que impiden el desarrollo y tomar decisiones para transformar dicha situación en beneficio de la comunidad.³

En ese sentido, La Acción Comunal ha desempeñado positivo papel como canalizadora de las fuerzas vivas de la comunidad, pues por sus intermedios se ha podido convocar a los moradores de los asentamientos humanos a la tarea común de la reconstrucción y modernización del país. Con el correr de los años se precisó el campo de su estructura y funciones, y se logró mejorar la parte cuantitativa y cualitativa de las Juntas de Acción Comunal, las cuales en la actualidad se extienden por todo el país en número de 41.653, cifra que las coloca a la cabeza de todas las posibles formas de organización comunitaria que se dan en el país.

Estas juntas, siguiendo los criterios de la Ley 19 de 1958, se empeñaron fundamentalmente en la construcción de las obras de infraestructura que el Estado no estaba haciendo, tales como puentes, caminos, puestos de salud, templos, cementerios, hasta conseguir con su actividad construir cerca del 30% de la infraestructura comunal, cuyo valor económico era gigantesco e incalculable su importancia social.

A partir de 1973 se hizo manifiesta la necesidad de que las juntas se interrelacionarán para poder incidir con más fuerza en los destinos de los municipios; por eso se creó la figura de las Asociaciones Municipales de Juntas de Acción Comunal, en las cuales las autoridades municipales han tenido un legítimo interlocutor para llevar a cabo obras de interés común.

_

³ HOYOS, G. Rol e. Influencia de los agentes externos en los procesos comunitarios. Documento 03, PRIAC. Universidad Nacional 1989, Santafé de Bogotá, p. 125

La confusión que a veces se ha dado entre acción comunal, desarrollo de la comunidad, integración de la comunidad, acción social comunitaria, cooperación comunitaria, promoción comunitaria y trabajo comunitario revela, además de un problema conceptual y semántico, distintas visiones de la realidad y una falta de claridad en muchos casos de los roles que se le han asignado a los propulsores externos y los miembros de la comunidad. Pero, más que nada, se debe a no expresar claramente el sentido de los esfuerzos y a quién o a qué tipo de intereses están sirviendo.

Para nosotros el criterio general que debe guiar las acciones involucradas dentro del trabajo comunitario necesariamente debe inscribirse de una óptica de promoción y fomento del desarrollo y, dentro de ésta, la organización de la comunidad es un medio para que quienes poseen intereses en común o afrontan problemas semejantes pueden canalizar autónoma y democráticamente la participación de sus integrantes.

La organización es la condición indispensable para la defensa de los intereses y el logro de objetivos propuestos por la comunidad. Por tanto, la organización debe ser independiente y autónoma, es decir, debe estar rígida y controlada por los diferentes intereses de los miembros de la comunidad y no por los de una fracción o grupo de poder en particular.

2.3 TRABAJO COMUNITARIO, PARTICIPACIÓN Y AUTOGESTIÓN DE LOS PROCESOS DE DESARROLLO

Para comenzar es preciso realizar algunos análisis conceptuales sobre lo que significan realmente algunos términos.

Para realizar un trabajo comunitario con eficacia es necesario considerar muchos aspectos de la vida de la comunidad: las costumbres, creencias, problemas y habilidades especiales de la gente que la conforma. Pero, ante todo, es necesario entender la estructura de poder de la comunidad: las maneras en que distintas personas se relacionan, se ayudan y se perjudican unas a otras.

Considerar una comunidad solamente como un grupo de personas que vive en un cierto lugar, que tiene intereses en común, que vive de una manera parecida y cuyas relaciones son básicamente agradables y armoniosas, no es real.

Por el contrario, las personas que viven en la misma región o vecindad no son iguales ni comparten frecuentemente los mismos intereses ni se llevan automáticamente bien.

La mayoría de las comunidades no son homogéneas. Existen en todas las comunidades factores de armonía e intereses compartidos, pero también elementos de conflicto y ambos tienen una gran influencia sobre las personas.

El trabajo comunitario, debe permitir realizar un análisis de los elementos integradores y disociadores de la comunidad para que la gente pueda intentar identificarlos y utilizarlos provechosamente.

Demasiado énfasis sobre los intereses en común puede impedir que las personas reconozcan y trabajen para resolver los intereses conflictivos que están en el fondo de los problemas. Una vez identificados y analizados éstos, se podrá estar en condiciones de

relacionarlos con factores externos e internos, desde donde se podrán comenzar a plantear soluciones.

Así, la participación puede ser considerada como un proceso en el que las personas trabajan juntas para superar sus dificultades y ganar más control sobre sus problemas y sus vidas. Desde este punto de vista, la participación debe generar procesos de autonomía, autogestión y autocontrol al interior de las comunidades.

En un trabajo elaborado para la Organización de las Naciones Unidas David Koren plantea que un nuevo estilo en la concepción del desarrollo se debe basar en premisas como las siguientes:

... El desarrollo es un producto del pueblo, una iniciativa creadora humana y no de los gobiernos, los gobiernos crean un marco que permite o restringe los esfuerzos del pueblo para movilizar recursos disponibles hacia la solución de problemas a los cuales ha decidido asignar prioridad. En verdad, la desburocratización del desarrollo se presenta como uno de los retos centrales del decenio en curso.

Su logro constituye una preocupación central de lo que está surgiendo como la nueva administración del desarrollo, que destaca temas centrales la administración por la comunidad y el aprendizaje social.

... Los sistemas de administración basados en la comunidad involucran a muchas unidades individuales de decisión, incluyendo a los individuos, los hogares, las pequeñas

empresas y a varios tipos de organizaciones locales, privadas y públicas (incluyendo a los gobiernos locales). Todos están empeñados en la movilización y administración de los recursos localmente disponible para hacer frente a las necesidades localmente definidas dentro del contexto de sistemas nacionales más grandes y de marcos de política. Dentro de esta perspectiva, el papel apropiado del Gobierno Central es el de establecer el marco de la política, llevar a cabo acciones destinadas a mejorar el desempeño de estos sistemas basados en la comunidad y fomentar el desarrollo de sistemas de apoyo que relacionen a estos sistemas locales para formar un sistema nacional y para mediar en los conflictos entre ellos.

... EL aprendizaje social es una teoría de los procesos sociales interactivos mediante los cuales la gente y las instituciones humanas desarrollan nuevas capacidades, esto es, aprender mediante la acción de resolver problemas. Una preocupación en particular de la nueva administración del desarrollo es la creación de métodos para acelerar los procesos de aprendizaje social tanto dentro de las comunidades locales como de las instituciones de apoyo. Esto se logra, en arte, haciendo que estos procesos sean más conscientes e intencionales. ⁴

Así pues, la organización de la comunidad es el resultado de un largo proceso de trabajo comunitario, dentro del cual la participación juega un papel determinante en la calidad de los logros alcanzados, que necesariamente se deben medir en términos de alcanzar mejores niveles de vida para los individuos involucrados y para el conjunto de la sociedad.

⁴ KOREN, David. Abordajes en el trabajo comunitario. Documento 2. Mimeo. Bogotá. 1989, 18 - 20 p.

2.4 TRABAJO COMUNITARIO Y DESARROLLO DE LAS POTENCIALIDADES HUMANAS

Adicionalmente a los planteamientos anteriores, es necesario considerar el trabajo comunitario como un mecanismo que puede ser impulsador de las potencialidades o que también puede limitarlas. Desde este punto de vista las comunidades deben ser consideradas como un espacio complejo, dentro del cual se realizan y desarrollan actitudes, pautas y valores, que necesariamente reflejan un intrincado núcleo de relaciones: capacidad de influencia sobre las decisiones y posición social y económica de cada uno de sus integrantes combinadas con antecedentes culturales, historia y relaciones interpersonales y familiares, desarrolladas en común con todos los otros integrantes. Todo lo cual, a su vez, se encuentra inscrito dentro de un espacio mayor conformado por el conjunto social nacional, dentro del cual también se presentan coincidencias y contradicciones económicas y sociales.

Así pues, el trabajo comunitario debe ser concebido desde una óptica de potencializar aquellas actitudes y valores que dentro de una difícil tarea, le permita a los individuos reconocerse como tales y afrontar los desafíos del desarrollo dentro de una senda de mejoramiento cuantitativo y cualitativo, y no de empobrecimiento relativo a sus niveles de vida.

2.5 ANTECEDENTES DE LA PARTICIPACION COMUNITARIA

La participación ciudadana en los procesos de gestión comunitaria hunde sus raíces en la década del 60, al surgir nuevas problemáticas sociales que originan diversos cambios en el

orden social y científico en Latinoamérica. Los hechos históricos que movilizaron estos cambios fueron:

- La revolución cubana
- La crisis de los modelos positivos de la investigación para América Latina

En este período surge una nueva modalidad educativa y de trabajo social: el desarrollo comunitario. Según Castillo y Latapí (1987) constituye una forma de educación altamente eficiente porque no sólo fuerza a la gente a aprender, sino que les permite aplicar a las actuales condiciones lo que se aprende. Tiene además la ventaja de hacer a la gente consciente de que su nivel de vida no depende únicamente de su capacidad de ganar dinero, sino de la calidad de los beneficios obtenidos a través de los recursos de la comunidad local. ⁵

El desarrollo de la comunidad comienza a integrar estrategias globales de desarrollo social y económico a través de la participación consciente, voluntaria y activa de sus integrantes.

En la década del 60 se impulsan programas asistencialistas y de ayuda directa a los países en desarrollo, como la Alianza para el progreso. Sin embargo las profundas desigualdades estructurales existentes en las áreas urbanas y rurales, generaron espacios propicios para el auge de movimientos populares revolucionarios en países como Colombia, Venezuela, Argentina, Nicaragua, etc.

_

⁵ DOMINGUEZ, Maria Elvira. Psicología, educación y comunidad. Almudena Editores. Bogotá. 1998, 53 P.

Para la década del 70, los programas gubernamentales de desarrollo en los campos de la educación, la salud, la agricultura y la pesca producen un estancamiento económico dramático, grave concentración del ingreso, alto desempleo, excesiva urbanización y escasez de alimentos.

Frente a la quiebra del modelo desarrollista basado en la industrialización y cualificación de la mano de obra, varias Naciones de América Latina y otros países tercermundistas comienzan a construir nuevos modelos de desarrollo, que a pesar de ser diferentes entre sí, poseen algunos rasgos en común:

- Políticas de intención igualitaria frente a los beneficios del desarrollo (ingresos, educación, información)
- Participación popular en la planeación y ejecución de los programas de desarrollo social para las comunidades.
- Impulso a la autosuficiencia y la autonomía frente al gobierno nacional mediante el uso de recursos locales y de iniciativa local popular.

Estas nuevas definiciones destacaban como metas: la igualdad, la libertad, la independencia y el avance social. El desarrollo se comienza a definir como un proceso de cambio social de una comunidad que tiene como finalidad lograr procesos de carácter social y material. Es así, como la participación comunitaria se populariza en América Latina y en los países más atrasados de Asia y Africa. Esta estrategia sirvió de base para elaborar una política de

desarrollo de la comunidad que debería servir como instrumento de superación del subdesarrollo mediante la conjugación de la intervención del estado y del aporte del trabajo extra o voluntario por parte de las comunidades.

2.6 LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN COLOMBIA

En nuestro país la participación de la comunidad empieza a reconocerse como una acción social organizada, al formalizarse las Juntas de Acción Comunal, en 1957. A partir del Frente Nacional, cada período gubernamental fue incorporando el desarrollo de políticas sociales que buscan integrar las organizaciones comunitarias y los sectores marginados a programas de desarrollo social. A partir de la década del 70, la denominación de las respectivas políticas sociales explicitan las intenciones estatales de superación de la pobreza y la marginalidad: Las Cuatro Estrategias de Misael Pastrana Borrero (1970-1974), Plan para cerrar la Brecha de Alfonso López Michelsen (1974-1978), Plan de integración Nacional de Julio Cesar Turbay Ayala (1978-1982), Cambio con Equidad de Belisario Betancourth Cuartas (1982-1986), Plan Nacional de Rehabilitación de Virgilio Barco Vargas (1986-1990), etc.

A mediados de los años 60, se presenta una aguda crisis cambiaria y una grave recesión en la economía colombiana. En 1967 se inaugura un período de repunte financiero caracterizado por el auge del sector externo y un crecimiento casi continuo del producto interno bruto. A partir de 1975, se presenta una progresiva interrupción de este crecimiento, para caer desde 1980 en un paulatino deterioro del sector externo y de recesión económica, prolongada hasta la década del 90.

Frente al auge de la crisis económica la estrategia de la participación comunitaria cobra importancia crucial como medio de autodesarrollo para contrarrestar la pauperización de los sectores populares urbanos y rurales y algunos grupos sociales de las capas medias de la población. A la vez, se busca canalizar la agudización de la violencia social y las secuelas de la insurgencia guerrillera y del narcotráfico en la vida social colombiana.

Según Boris Esguerra (1986), en las últimas décadas el estado ha adquirido especial conciencia de la participación de la comunidad para el logro de los objetivos gubernamentales. Esta conciencia ha corrido paralela a una presencia institucional a través de los diferentes ministerios y organismos adscritos al Estado, que contemplan en algún momento de su actividad la participación directa de la comunidad.

Algunos de estos organismos han sido: La Secretaría de Integración Popular de la Presidencia de la República, el Servicio Nacional de Aprendizaje y los distintos programas impulsados recientemente desde la Presidencia de la República en torno a los derechos humanos, la mujer, la juventud, la infancia, etc.

Actualmente existen diferencias significativas en la comprensión del carácter de la participación comunitaria y las metodologías para lograrla, por parte de los organismos estatales. Para algunas entidades y programas es el componente estratégico de su que hacer organizacional; en otras es un elemento táctico para implementar proyectos sociales; y para otros organismos tiene un sentido residual, de colaboración en proyectos definidos previamente en el marco institucional.

2.6.1 La Participación Comunitaria como Elemento Estratégico. En organismos de funcionamiento institucional se prevé la participación de los beneficiarios en los programas, planes de acción, establecimiento de las prioridades de desarrollo social y diseño de los proyectos.

Con los grupos organizados de las comunidades, se desarrollan todas o casi todas las fases del diseño, implementación, seguimiento y evaluación de los proyectos sociales. Esta dinámica social está sujeta a diferentes tensiones; no obstante, redunda en una mayor cualificación de la participación de algunos sectores populares en programas de vivienda, educación comunitaria, ingresos, entre otros. Se han destacado los Comités de Participación Comunitaria del Plan Nacional de Rehabilitación (PNR) los programas de Capacitación para la Participación Comunitaria Urbana (CIPACU) y Capacitación para la Participación Comunitaria (CAPACA), el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y algunos programas de microempresas en el Desarrollo Rural Integral (DRI).

2.6.2 La Participación Comunitaria como Elemento Táctico. La identidad del programa u organismo estatal no se afecta si no existe la participación de la comunidad. En consecuencia, se prevé para participación de los sujetos comunitarios en algunas de las etapas del desarrollo específico de los proyectos: diagnóstico participativo, seguimiento o evaluación periódica.

Esta modalidad participativa ha generado espacio de interlocución entre las comunidades y el estado. En algunos casos, presiones de organizaciones comunitarias han conducido a un mejoramiento de los programas en cuanto recursos, capacitación, ampliación de la

cobertura e incluso cambios sensibles del sentido de la participación en la política institucional. Destacamos como ejemplos, los programas de educación infantil comunitaria: los Hogares de Bienestar del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), las Jornadas Escolares Alternas, los Jardines Comunitarios, etc. Así mismo, algunos programas de microeconomía empresarial, los programas de vivienda por autoconstrucción y subsidio mínimo, los programas de salud y mejoramiento ambiental, etc.

2.6.3 La Participación Comunitaria como Colaboración Ejecutora. En estos casos se prescribe la participación de la comunidad en proyectos diseñados previamente por los agentes externos, partiendo de la consulta a algunos representantes de las comunidades o a organismos no gubernamentales para el desarrollo social (ONG'S).

Esta modalidad de participación no contempla la discusión de los diseños de los programas con los miembros beneficiarios de la comunidad, como tampoco integra sus opiniones, intereses, etc. en las instancias decisorias para la implementación de las acciones. Se define la participación activa de las comunidades en términos de aporte de la fuerza de trabajo, seguimiento y evaluación de los proyectos, respuestas a consultas de opinión, etc.

2.7 PARTICIPACION POPULAR Y DESARROLLO COMUNITARIO

La experiencia de trabajo con bases populares han demostrado su dependencia y paternalismo hacia entidades, instituciones y grupos de trabajo popular; de igual manera hacia el Estado, ya que las estrategias de participación popular ha conducido por un lado a establecer nuevas formas de sometimiento de la mano de obra, disminuir costos de producción y limitar la formación de movimientos y organizaciones populares a través de diferentes aparatos gubernamentales cuyos propósitos es "hacer que a conducta de las clases dominadas se ajusten a los intereses de la clase dominante de la sociedad.⁶

De ahí que ha sido incipiente la participación de las clases populares y el campesinado, puesto que intervienen en los programas y proyectos solamente como expectadores de lo que otros planean, programan y ejecutan; siempre se tiende a una relación vertical entre funcionarios y profesionales hacia las poblaciones "objeto" de intervención donde se impulsan acciones que requieren de esfuerzos físicos con el aporte de mano de obra, sin dar oportunidad a la participación de las comunidades en el manejo y toma de decisiones.

El hombre "objeto" de intervención es considerado como un ser no pensante, a quien se le niega el derecho de descubrir, fortalecer y encausar sus potencialidades, no se le brinda la oportunidad de ser

_

⁶ DNP. UNICEF. CINEP. ACS. Ponencias presentadas al seminario nacional de participación comunitaria y cambio social en Colombia. Villa de Leiva, 199,. 42 p.

La participación popular, encaminada hacia el desarrollo integral comunitario debe surgir de la base, a partir del conocimiento crítico de las diversas situaciones vivenciadas y así, una vez dado el proceso de concientización, la comunidad estará preparada para participar como sujeto de su propio cambio, de asumir, planear, diseñar, ejecutar, controlar y evaluar proyectos como respuesta a un autodiagnóstico en el que cada comunidad ha identificado y ha estudiado sus necesidades y situaciones problema, al igual que sus potencialidades y recursos con los que cuenta a nivel humano, físico y financiero.

La participación comunitaria debe llevar a recuperar el compromiso auténtico con las personas, a lograr transformaciones sociales no reformistas y rescatar la democracia representativa, partiendo de sus bases; por ejemplo, con las juntas de acción comunal, donde sus miembros sean elegidos por la mayoría de los habitantes y teniendo en cuenta el compromiso y capacidades para ejercer su papel. Esto permitirá realizar acciones en su gestión política y económica, siendo el pueblo quien investigue, estudie su situación y plantee alternativas de solución, plasmándola en planes, programas y proyectos acorde a cada realidad vivenciada.

2.7.1 Situación del Campesino en Colombia. Colombia, a través de la historia ha dependido y aún depende del sector agropecuario, que continúa como fuerza impulsora del crecimiento económico del país, y a su vez afronta situaciones de explotación y marginalidad que han variado de acuerdo a las relaciones de producción de cada región y época; donde la tierra pasa de comunidades primitivas (sentido fuerte de comunidad y ayuda mutua) no presencia de la propiedad privada), aun régimen donde la propiedad se centra en manos de unos pocos mientras una gran mayoría está desposeída.

Eloisa Vasco Montoya considera que: el minifundio y el latifundio se constituye en un entorno en el cual giran las relaciones de producción del país; el minifundio se define como una ínfima extensión de tierra que no produce un margen de ganancias para extender la propiedad ó tecnificar el cultivo, por lo cual no alcanza a producir los bienes necesarios para la subsistencia familiar. ⁷

El minifundio puede encontrarse delimitado por las condiciones físicas de los suelos; situación en zonas de laderas con pendientes en ocasiones muy pronunciadas, erosión y empobrecimiento de los suelos, situación que genera condiciones infrahumanas de vida para sus moradores; por otro lado si las tierras se encuentran situadas en lugares propicios libres de los anteriores limitantes puede originar capacidad para absorber la mano de obra familiar y promover los ingresos mínimos para el sostenimiento de la familia.

Teniendo en cuenta un bosquejo muy global acerca de este tipo de tenencia de tierra es importante destacar los impactos sociales a los cuales se encuentra expuesto el minifundista, entre ellos tenemos: la migración de los miembros de la unidad familiar a otras regiones, desventaja frente a intermediarios que compran sus cosechas a bajo precio, venta de todo o parte del predio con el consecuente abandono de al actividad agrícola y búsqueda del trabajo en la ciudad.

Se determina Latifundio como una gran extensión de tierra situada en su gran mayoría en lugares privilegiados para la producción (agrícola y ganadera), aún se encuentran en

VASCO MONTOYA, Eloisa. Clientelismo y minifundio. Serie Colombia Agraria, CINEP. Bogotá, 1990, 10 p.

manos de grupos minoritarios de renombre en el país; para su explotación poseen los medios de producción necesarios, los cuales con su tecnología desplazan la mano de obra asalariada, producen y comercializan aquellos bienes pagados en el mercado nacional e internacional (café, algodón, banano, flores, entre otros).

Existe otra forma de tenencia del latifundio, es aquella en la cual la gran extensión no es explotada totalmente por su propietario.

2.8 LOS MECANISMOS DE PARTICIPACION EN LA CONSTITUCIÓN DE 1991.

Con la promulgación de a Constitución de 1991 se reforzaron y crearon nuevos mecanismos y canales de participación de a ciudadanía. En efecto, la Constitución contiene un conjunto de derechos de participación política y social a través de los cuales se incrementan las posibilidades de intervención ciudadana en los asuntos nacionales, regionales y locales.

La participación, según la Constitución, es un fin esencial del Estado; en otras palabras, le corresponde a éste promover, impulsar y posibilitar la intervención de la ciudadanía en los asuntos de interés general. En esa medida, se está reivindicando la participación como un elemento inherente al ejercicio de la ciudadanía, convirtiéndola a la vez en derecho y en deber, en instrumento deseable para que los ciudadanos intervengan y se involucren en la definición de los destinos colectivos.

En la Carta se encuentran dos grandes con juntos de mecanismos de participación, a saber: los mecanismos de participación política y los de participación social, ciudadana y comunitaria. Los primeros dan cuenta del derecho de los ciudadanos a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político.⁸

A través de ella, los ciudadanos pueden:

- Elegir y ser elegidos
- Tomar parte en elecciones, plebiscitos, referendos, consultas populares y otras formas de participación democrática
- Constituir partidos y movimientos políticos
- Revocar el mandato de los elegidos
- Tener iniciativa en las corporaciones públicas
- Interponer acciones públicas en defensa de la Constitución y la Ley
- **2.8.1** La Participación Política. La ley 134 de 1994 definió los siguientes canales y mecanismos de participación política a nivel local:
- **2.8.1.1 La Iniciativa Popular.** Es el derecho político que tienen los ciudadanos de presentar proyectos de acuerdo ante el Consejo Municipal y resoluciones ante las Juntas Administradoras Locales. Las iniciativas populares pueden ser promovidas por una organización social (cívica, sindical, gremial, indígena o comunal) o por un grupo de

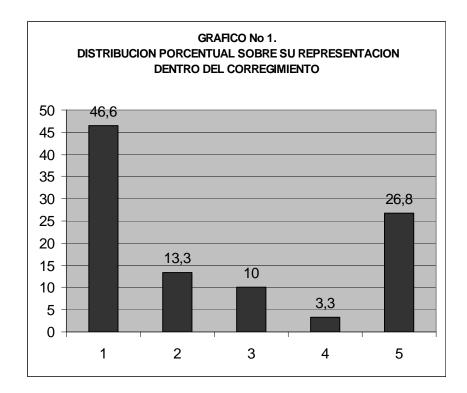
⁸ Idem. 39 - 40 p.

CUADRO No 1

DISTRIBUCION PORCENTUAL SOBRE SU REPRESENTACION DENTRO DEL CGTO.

ORGANIZACIONES	% PARTICIPACION
1 JUNTAS DE ACCION COMUNAL	46,6
2 SECTOR EDUCATIVO	13,3
3 JALS	10
4 PARROCO, CORREGIDOR, COMISARIO	3,3
5 COMUNIDAD	26,8
	100

FUENTE: Esta Investigación



ciudadanos. Estos voceros tramitarán la iniciativa ante las corporaciones públicas correspondientes, el concejo o las Juntas Administradoras Locales.

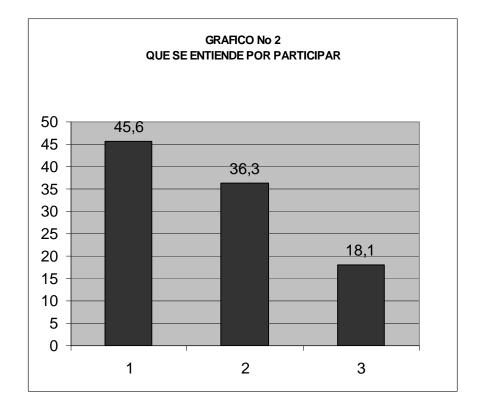
2.8.1.2. El Cabildo Abierto. Es un espacio de participación en el que los habitantes de un municipio, distrito, localidad, comuna o corregimiento, tiene la posibilidad de opinar y

CUADRO No 2

QUE SE ENTIENDE POR PARTICIPAR

PARTICIPAR ES	% PARTICIPACION
1 ESCUCHAR	45,6
2 DECIDIR	36,3
3 DIALOGAR	18,1
	100

FUENTE: Esta Investigación



discutir directamente cualquier asunto de interés para a comunidad, exceptuando la presentación de proyectos de acuerdo o cualquier otro acto administrativo.

2.8.1.3 Revocatoria del Mandato. La ley proporcionará a la ciudadanía un instrumento sumamente importante para revocar el mandato del alcalde por incumplimiento de su programa de gobierno o por insatisfacción de la ciudadanía.

En efecto, la ley 134 entrega a los habitantes de un territorio la posibilidad de fiscalizar la gestión del alcalde y de revocar su mandato. Un número de ciudadanos no inferior al 40% de votos válidos emitidos en la elección del alcalde, podrá solicitar la revocatoria del mandato ante la Registraduría correspondiente, después de un año de haber tomado posesión el alcalde. Una vez estudiada y aprobada la solicitud de revocatoria, la Registraduría Civil correspondiente, convocará a la votación en un término no superior a dos meses después de expedir la certificación de revocatoria.

2.8.1.4 El Referendo. Es un instrumento de participación política a través del cual los ciudadanos tienen la posibilidad de aprobar o rechazar un proyecto de acuerdo o resolución o derogar o no una norma ya vigente. En la ley se estipulan dos clases de referendo: el derogatorio y el aprobatorio.

Mediante el Referendo Derogatorio se somete un acuerdo o una resolución local en alguna de sus partes o en su integridad, a consideración del pueblo para que este decida si lo deroga o no.

Como puede observarse, estos mecanismos institucionales permiten a los ciudadanos ejercer su derecho de intervenir en a toma de decisiones en asuntos de interés político. Ya los destinos políticos del país no están únicamente en manos de los agentes políticos sino que los ciudadanos tienen un papel que cumplir en términos de la vigilancia de los funcionarios y los políticos, en la definición y dirección de las políticas establecidas en una localidad, en la revocatoria del mandato y, lo más importante, en la toma de decisiones sobre los asuntos que le atañen al bienestar colectivo.

2.8.2 La Participación Ciudadana. La Constitución de 1991 se quedó bastante corta en la definición de los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria. Ese vacío ha sido enmendado en parte por los desarrollos legislativos que se han venido produciendo en Colombia desde la promulgación de la nueva Constitución. Los mecanismos consignados en las distintas leyes tienen que ver con la posibilidad que tiene la ciudadanía de informarse sobre la acción y actividades del gobierno local, de presentar iniciativas sobre diversos aspectos, de fiscalizar y realizar veedurías, de concertar y tomar decisiones sobre asuntos de interés, etc. Específicamente, se ampliaron y concretaron las funciones de las Juntas Administradoras Locales y se les asignó un rango constitucional; se crearon además espacios fundamentales de participación como son: 9

- Los Consejos Municipales de Planeación
- Las Comisiones de Vigilancia de la gestión local
- Los Comités de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos

Domiciliarios

⁹ Idem. 39 p.

_

- Las Juntas Municipales de Educación
- El Consejo Municipal de Desarrollo Rural
- Las Comisiones Municipales de Policía y Participación Ciudadana

3. MARCO CONTEXTUAL

3.1 CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE PASTO

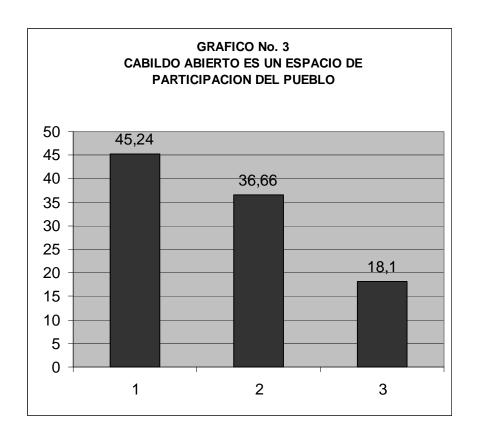
El Departamento de Nariño ubicado en el extremo suroccidental del país, limita al norte con el Departamento del Cauca, al sur con la República del Ecuador, al oriente con el Departamento del Putumayo y al occidente con el Océano Pacífico, posee una extensión de 33.268 kilómetros cuadrados, administrativa y políticamente está dividido en 62 Municipios, 191 corregimientos y 2.800 veredas.

CUADRO No. 3

CABILDO ABIERTO ES UN ESPACIO DE PARTICIPACION DEL PUEBLO

CABILDO ABIERTO PARA QUE	% PARTICIPACION
1PRESENTAR NECESIDADES	45,24
2ESCUCHAR CCOMO OPORTUNIDAD	36,66
3PREGUNTAR DUDAS	18,1
	100

FUENTE: Esta Investigación



Pasto, capital del Departamento de Nariño, es una de las ciudades más antiguas de Colombia. Durante el período colonial permaneció aislada del resto del país, por lo cual, los lazos comerciales y culturales se estrecharon hacia el sur.

Dominada al occidente por el Volcán Galeras, al norte por las estribaciones del Morasurco,

uno de los muchos volcanes de Nariño, tiene una extensión de 112.840 hectáreas, con

2460 hectáreas en la zona urbana, su altura promedio sobre el nivel del mar es de

2490.metros, la temperatura media es de 14 grados centígrados y predomina a lo largo de

su extensión el bosque Andino frío, sobresale la explotación agrícola y ganadera, se

destacan alrededor de 21 pueblecitos de origen indígena que ocupan las partes superiores

del Valle.

Reviste importancia internacional, nacional, regional y local, por su ubicación como

segunda ciudad fronteriza.

3.1.1 Fundación. Existen dudas sobre la fecha de fundación de Pasto, sin embargo, se ha

optado por el año 1537, atribuyendo dicho acto al capitán Sebastián de Belalcázar,

concordando con historiadores de nuestro departamento. En cuanto al onomástico de la

ciudad se celebra en homenaje a San Juan Bautista el 24 de junio.

3.1.2 Límites. El Municipio de Pasto tiene los siguientes límites:

NORTE:

Municipio de Chachagui

SUR

Municipios de Puerres, Funes y Tangua

ORIENTE:

Municipio de Buesaco

OCCIDENTE:

Municipios de La Florida y Yacuanquer

3.1.3 Accidentes Orográficos. Se destaca el Volcán Galeras con 4.276 mts. de altura

sobre el nivel del mar, además son importantes el páramo de Siquitán, el valle de

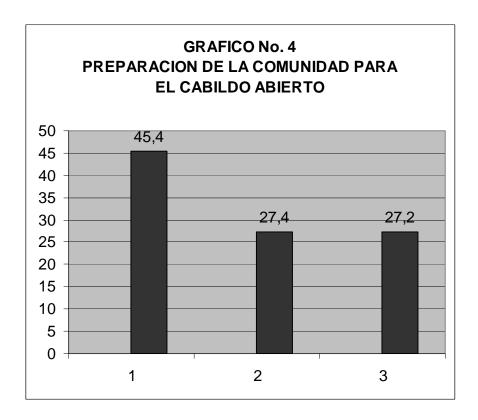
Atríz donde se levanta la ciudad de Pasto, los cerros Bordoncillo, Morasurco, Pan de Azúcar, Patascoy, Campanero, Caballo Rucio, entre otros.

CUADRO No. 4

PREPARACION DE LA COMUNIDAD PARA EL CABILDO ABIERTO

SE PREPARARON	% PARTICIP.
1INVITANDO A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD	45,4
2REALIZANDO REUNIONES PREVIAS	27,4
3CON ACTOS CULTURALES	27,2
	100

FUENTE: Esta Investigación

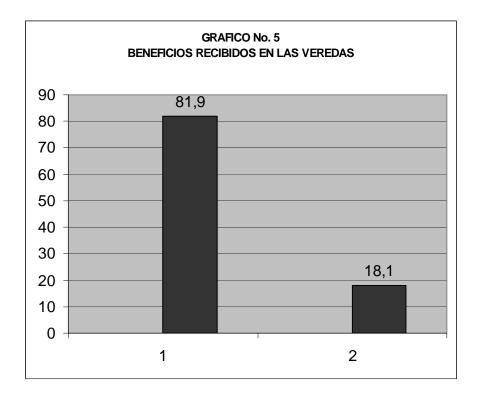


CUADRO No. 5

BENEFICIOS RECIBIDOS EN LAS VEREDAS

SE BENEFICIARON	%	PARTICIP.
10BRAS DE INFRAESTRUCTURA EN SU TOTALIDAD		81,9
2ALGO DE BEBEFICIO		18,1
		100

FUENTE: Esta Investigación



En la hidrografía del municipio se destacan : la laguna de la cocha o lago Guamuez, la segunda en importancia en el país, que da origen al río Guamuez. Sus tierras son bañadas por otros ríos como el Alisales, Bobo o Jurado, Estero, Opongoy y Pasto, que atraviesa la ciudad.

3.1.4 Población. Según el DANE, la población en Pasto es de 369.829 habitantes, donde 324.234 corresponden al sector urbano y el resto al sector rural. Tiene una población con

diversidad étnica; los procesos de mestizaje, choque de culturas e identidades originaron nuevas costumbres y formas de vida que configuran la identidad pastusa, siendo seres altamente sensibles, pacíficos, valerosos, responsables, laboriosos, sensibles, creativos, capaces de autogestionar su desarrollo.

3.1.5 Topografía. Su topografía es variada, encontrándose terrenos montañosos, ondulados y planos. Su máxima altura es el volcán Galeras que está situado al occidente de la ciudad a 4.276 m.s.n.m.

Las ventajas comparativas ambientales no han sido aprovechadas en función de un desarrollo autónomo sostenible y sostenido de la región y hoy se encuentran en riesgo, ante la explotación de los recursos naturales, el monocultivo, la contaminación agroquímica, el agotamiento de los suelos, la erosión, la tala indiscriminada de los bosques, la disminución del caudal hídrico, entre otros. Sin embargo, se debe tener en cuenta que la riqueza y posibilidades de una región no son suficientes para su progreso, son indispensables la investigación y la producción de conocimiento en función del desarrollo material de una comunidad y la formación de su gente.

3.1.6 Actividad Económica. El sector terciario representa el 72 por ciento en el total de la economía de la ciudad, en segundo lugar se ubica el sector industrial de carácter manufacturero a través de pequeñas y medianas unidades empresariales con el 17 por ciento y el 11 por ciento restante se distribuye en otras actividades económicas del sector agropecuario.

Consecuentemente, la principal actividad económica es el comercio y particularmente el comercio minorista que representa el 41.63 por ciento del total de actividades económicas de la ciudad, contribuyendo con el 25.4 por ciento en la generación de empleo global.

3.1.7 Educación. En educación, El Municipio de Pasto, presenta un índice promedio de cobertura para los niveles de básica primaria y secundaria del 84 por ciento. La tasa promedio de escolaridad básica primaria es del 85.14 por ciento y secundaria del 68.95 por ciento, la tasa promedio de deserción básica primaria es 6.37 por ciento y secundaria del 7.17 por ciento. El sector rural presenta los índices más altos, representando también el

nivel de analfabetismo superior al 30 por ciento. A nivel superior existen nueve centros de educación, que ofrecen un promedio de sesenta y seis programas y cuarenta de postgrado. ¹⁰

3.1.8 Salud. Se cuenta con dos hospitales de alta complejidad, cuatro clínicas de mediana complejidad, tres hospitales especializados de mediana complejidad, veintidós centros y puestos de salud en la red municipal y ciento cincuenta y cuatro centro privados entre

CUADRO No. 5

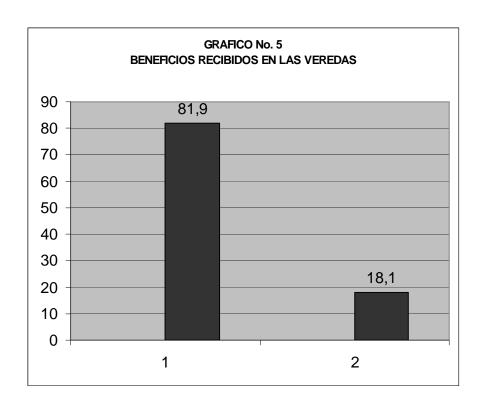
BENEFICIOS RECIBIDOS EN LAS VEREDAS

SE BENEFICIARON	%	PARTICIP.
10BRAS DE INFRAESTRUCTURA EN SU TOTALIDAD		81,9
2ALGO DE BEBEFICIO		18,1
		100

FUENTE: Esta Investigación

_

¹⁰ ANUARIO ESTADISTICO. Planeación municipal, secretaria de educación municipio de Pasto, 1.998,

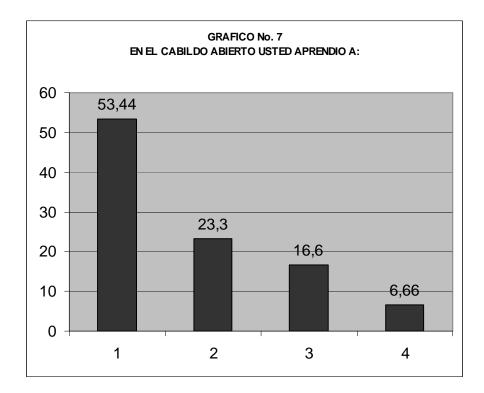


consultorios médicos y odontológicos. Los hospitales cubren a todo el departamento de Nariño, por ello hay gran congestión en la atención. El municipio no cuenta con un hospital de bajo nivel de complejidad por ello están saturados los centros asistenciales, en especial en urgencias y especialidades causando gran efecto en al prestación del servicio. Se está tratando de implementar las bases de la Ley 100 de 1993 orientadas a garantizar una oferta de servicio de atención primaria a los sectores más pobres de la población en los

CUADRO No 7

EN EL CABILDO ABIERTO USTED APRENDIO A:

APRENDIERON A:	% PARTICIPACION
1CONOCER TECHOS PRESUPUESTALES	53,44
2APRENDIERON A DIALOGAR	23,3
3NEGOCIAR	16,6
4TRABAJAR CON RESPONSABILIDAD	6,66



estratos uno y dos. Hasta la fecha los carnetizados dentro del SISBEN superan los 43.758 afiliados, existe por tanto una cobertura según la población con N.B.I. (31% del total de la población, equivalente al 46.4%". ¹¹

3.1.9 Cultura y Turismo. En cultura y turismo, el municipio es un centro histórico digno de ser visitado por nacionales y extranjeros. Presenta sitios naturales y turísticos de importancia, como la Laguna de Cocha, dista de Pasto 15 kms, el volcán Galeras, la iglesias y museos exhiben los testimonios de la riqueza cultural e histórica y los carnavales

_

ALCALDIA MUNICIPIO DE PASTO. Secretaía municipal de seguridad social en salud, 1999.

de negros y blancos del 5 y 6 de enero, son una manifestación auténtica de la cultura regional.

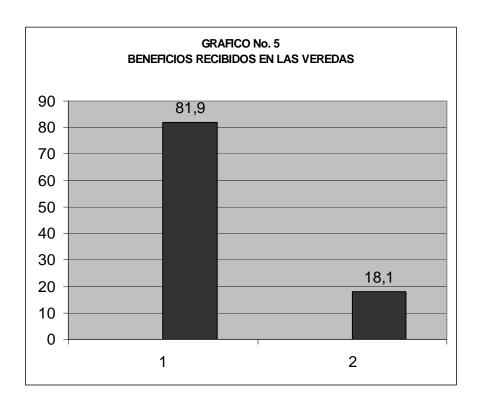
"Pueblo de los Pastos", ciudad de San Juan, con corazón de volcán... por sus verdes praderas he visto dibujando sonrisas al sol, y la luna esconderse en los cerros ocultando una historia de amor". Así se registra una de las múltiples composiciones en las que se hace homenaje a nuestra ciudad, sus atractivos: agrícolas, artesanales y humanas nos invitan a tener en cuenta la identidad del pastuso, donde se junten nuestra palabra, nuestro pensamiento, nuestro espíritu y nuestro canto, para ceder el espacio, el poder liberador del recuerdo, del apunte ingenioso, de la inspiración y de la creación.

4. CABILDOS ABIERTO UNA EXPERIENCIA DEMOCRATICA DIRECTA

En este capitulo se dará a conocer la experiencia exitosa de participación democrática, vivida en el sector rural del Municipio de Pasto.

Gracias a la colaboración de la Administración Municipal, especialmente a la Secretaría de Desarrollo Comunitario, quienes fueron los actores intelectuales en este proceso, y quienes nos brindaron la experiencia y la información requerida.

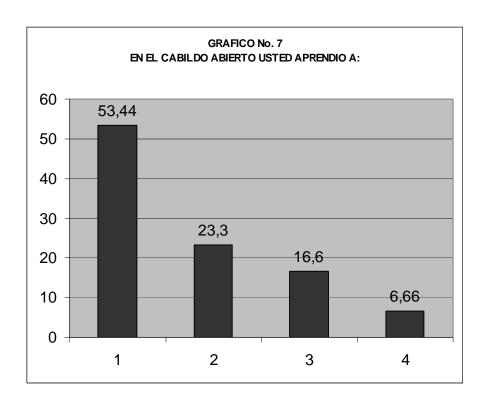
Se parte, dando a conocer los antecedentes históricos de lo que fue realmente un cabildo.



4.1 ANTECEDENTES

El proceso histórico de los últimos 500 años, se inicia en la conquista española. "Son notables las diferentes respuestas de los habitantes de la región: desde la resistencia Sindagua, la emigración de los Abades, el arraigo mestizo, hasta la presencia actual de los herederos Quillacingas y Pastos." ¹²

¹² ARCHIVO NACIONAL DE COLOMBIA. Cabildo de Santafé de Bogotá



De acuerdo a la investigación realizada por el historiador Emiliano Días del Castillo Zarama en su libro: "Cabildos de San Juan de Pasto". 1553 - 1579 de la Academia Colombiana de Historia, Santa fe de Bogotá, 1995, Biblioteca Historia Nacional. Volumen CXLIII, nos recuerda que: "Es la historia de la conquista y de la colonia, la historia del esfuerzo hispano para crear en América del Mundo Nuevo que fuese el heredero del Viejo Mundo. Historia jalonada de sí mismo, muchas veces historia manchada, otras, por chicos pleitos de la ciudad en formación, histórica expresada en cifras de cuantía irrisoria que casi hacen sonreír al economista del siglo XX, pero historia que por encima de las cifras se muestra cuanto hizo España y cuanto hizo la gente colombiana durante el largo período de la unión con la metrópoli, para consolidar el sentido de religión, raza, de lengua, en una palabra, de Patria Nueva". ¹³

¹³ Idem. p.

A través de la historia nos relatan que fue Felipe II, quien impulsó la Nueva Organización Municipal, a través de las ordenanzas de poblaciones expedidas en Madrid, el 28 de Octubre de 1573, en las cuales se dispuso que las ciudades mayores tuvieran un Alcalde Mayor o Corregidor o Alcalde, ordenar que ejerciera jurisdicción "In Solidum" con los corregidores con los oficiales de la Real Hacienda, 12 corregidores, 2 fieles ejecutores, 2 jurados de cada parroquia, 1 procurador general, 1 mayordomo, 1 escribano del concejo, 2 escribanos públicos, 1 de minas y registro, 1 pregonero, 1 corregidor de junta y 3 porteros. La ley 7, título 9 del libro 4 de la recopilación de 1.680, los cabildos gozarán de independencia, los virreyes, presidentes y oidores no impedirán la libre elección de los oficios corregibles. ¹⁴

Sin embargo a pesar de la imposición forzosa de las costumbres hispánicas, muchas tradiciones de los conquistados se adoptaron al modelo del conquistador persistiendo las raíces indígenas de solidaridad expresada en el compadrazgo y la ayuda mutua que se institucionaliza en la minga, la cual es la única forma de reciprocidad intradoméstica existente en el ámbito económico de la parcialidad.

A nivel social, la minga permite la cohesión grupal lo cual se deduce del tipo de relaciones que está práctica impone a partir del momento en que se empieza a organizar. El individuo, la familia tiene la oportunidad de salir e integrarse con los demás miembros de la vereda o

_

¹⁴ DE AYALA, Manuel de Jesús. Decreto del 2 gobierno y legislación de indias, de. de Milagros, volumen 25 minzo, Tomo II, Madrid 1988, 22 p.

del resguardo como base en el trabajo. Comparten la comida, la bebida y el ambiente característico de fiesta que la minga suele imponer.

Institucionalmente en Colombia el Cabildo Abierto, es utilizado en las sesiones ordinarias o extraordinarias del Consejo Municipal en sus deliberaciones para permitir la participación ciudadana mediante los asistentes a dichas sesiones.

4.2 DEFINICIÓN DE CABILDO

El cabildo como instrumento organizativo es adoptado de las estructuras de gobierno de España, especialmente de la época de la colonia. Toda ciudad estaba provista de un Cabildo que regía el gobierno y la política de la comunidad oficializando los tres poderes: el ejecutivo, legislativo y judicial.

4.3 FUNCIONES

Analizando la misión histórica del proceso de cabildos, sus funciones eran:

Administrar justicia, velar por el cumplimiento de las leyes, provisiones, economía y demás normas de superior jerarquía, distribuir las tierras a vecinos y confirmar concesiones, controlar precios y establecer pesos y medidas; abrir y mantener en servicio caminos, puentes, calles y edificios públicos; administrar bienes, ejidos y propios; velar por los servicios básicos de agua y la provisión de pastos y bosques comunales, atender, ampliar

funciones y acciones protocolarias, organizar eventos públicos y fiestas populares y en general interesarse por la vida política y la convivencia entre varios vecinos restantes y habitantes.¹⁵

4.4 CLASES DE CABILDOS

4.4.1 Ordinario. Integrado por las autoridades de las localidades o villas que eran los regidores o concejales, los alcaldes ordinarios, el alguacil mayor, el alférez real, el depositario general, el fiel ejecutor y el receptor de penas.

4.4.2 Abierto. Era convocado por los miembros del cabildo ordinario cuando la gravedad de causas lo hacían necesario. Estaba conformado por aquellos vecinos que los cabildantes juzgaban oportuno invitar, en él solo se reunían la elite colonial, este tenía un carácter extraordinario y no estaba contemplado como mecanismo de uso corriente dentro de la vida colonial.

Actualmente y según el Constitucionalista Ernesto Saa Velasco, el cabildo abierto, en Colombia es considerado dentro de las sesiones ordinarias o extraordinarias del concejo municipal en sus deliberaciones públicas para argumentar reparos y hacer propuestas en asuntos de interés general, es por consiguiente una tribuna libre a disposición de todos.

¹⁵ Idem. 22 p.

La Constitución de 1991, se refiere al cabildo abierto como un mecanismo de participación del pueblo en ejercicio de su soberanía, en concordancia con el art. 3, que afirma: "la soberanía reside exclusivamente en el pueblo, del cual emana el poder público. ¹⁶

En el Municipio de Pasto, específicamente en el período 1995 - 1997, se implementó un proceso de cabildos en el sector rural como mecanismo de participación, haciendo realidad la planificación comunitaria a través de procesos de negociación, concertación, autonomía y transferencia de poder a las comunidades de base, plasmado en los Cabildos Abiertos y a su vez, como un instrumento para la distribución de los recursos financieros asignados a cada unidad territorial (corregimiento, vereda en el caso del sector rural).

Es importante resaltar que el Cabildo Abierto, permitió la concertación entre diferentes actores sociales como: técnicos, líderes comunales, comunidad en general y distintos sectores o grupos de interés que tuvieron ingerencia en el sector rural.

4.5 UNA APROXIMACIÓN AL PROCESO DE CABILDO

El proceso histórico transcurrido en los Cabildos, muestra una estructura que se mantiene en su base pero que se refuerza a través de los mecanismos de participación ciudadana en la gestión local de la actualidad.

Las normas por sí solas, no garantizan la participación ciudadana en la gestión local municipal, se requiere de la voluntad política y de los esfuerzos y concientización de los

_

¹⁶ Idem. 22 p.

distintos actores y señalamientos políticos de cada municipio, para que se fortalezca la gestión de una manera abierta a la iniciativa popular.

La voluntad de la administración municipal fue consolidar y fortalecer el proceso administrativo, permitiendo de manera directa que la comunidad ejerza en pleno el ejercicio democrático de participar equitativamente en el presupuesto que se distribuye por ley 60. Para ello se establecieron mecanismos de participación ciudadana con metas y objetivos claros en el área rural del Municipio de Pasto, trabajos específicos con Juntas Administradoras Locales, Juntas de Acción Comunal, Párrocos, Comisarios, Corregidores y comunidad en general, dando cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política y en la Ley 136, art. 117 numerales 1 al 13 parágrafo.

La Secretaría de Desarrollo Comunitario Municipal, con su equipo de profesionales adelantó conjuntamente con las Juntas Administradoras Locales, la Oficina de Planeación Municipal y Secretaría de Hacienda, una serie de talleres de inducción para la priorización de necesidades resultado de un diagnóstico.

Sin embargo del proceso de cabildos se desprenden algunas tareas importantes aplicables en este tipo de experiencias:

La primera enseñanza de este proceso se generó cuando se asimila el municipio a una empresa, donde toda la comunidad y con el voto se elige un alcalde, que se asimila al gerente y por ello tiene la responsabilidad de administrar eficaz, ética y equitativamente los recursos que directa o indirectamente son aportados para el funcionamiento de esta empresa.

En este sentido, se hizo necesario recuperar la confianza y credibilidad de los socios de la empresa, invitarlos a reflexionar sobre los problemas y alternativas de solución de los mismos, buscando aliados para propósitos comunes, donde los dirigentes comunales se convirtieron en multiplicadores en su comunidad. En este proceso, el actor principal es la Comunidad.

Otro elemento político que complementa el éxito de esta empresa, fue y seguirá siendo el Consejo Municipal, quienes con su participación y consolidando su nueva visión se comprometen a avalar el resultado democrático de los cabildos, los cuales quedan consignados en actas para su obligatorio cumplimiento, refrendando esta actividad en sesiones del consejo.

5. ANALISIS DE DATOS

El trabajo de investigación pretende presentar una concreción y análisis de datos a nivel de la participación social de la población referente a los diferentes Corregimientos del Municipio de Pasto. El trabajo comunitario adelantado, constituyó una práctica de la democracia participativa, el ejercicio de la convivencia, la libertad, la autenticidad, la

comunicación entre los participantes y la crítica reflexiva, buscó un mejor bienestar en la construcción y rescate del gobierno ante las comunidades.

Esta información fue recopilada a través de la aplicación de encuestas y entrevistas informales a la comunidad que hizo parte del proceso. La encuesta fue aplicada a los líderes más representativos quienes después de haber escuchado a su comunidad realizaron una recopilación de los aspectos más sobresalientes dentro del desarrollo de los cabildos.

5.1 DISTRIBUCION DE LA POBLACION, SEGÚN LA ORGANIZACIÓN A LA QUE PERTENECEN Y EL CARGO QUE OCUPAN.

La distribución porcentual de los dignatarios de las Juntas de Acción Comunal están representados en un 46.6%, el 26, 8% en la comunidad en general, el 13, 3% representantes del Sector Educativo, el 10% las Juntas Administradoras Locales y el 3.3% el Párroco, el Corregidor y el Comisarios. Con estos dirigentes se conocieron principios de participación y se detectaron más claramente pilares estructurales de la democracia en el Corregimiento, reflejado en el actuar de ellos frente a este nuevo escenario de participación. Cuadro 1 - Gráfico 1.

Con la anterior representación se conocieron los principios de participación y se detectaron más claramente pilares estructurales de la democracia en el corregimiento, reflejado en el actuar de ellos frente a este nuevo escenario de participación.

Históricamente los procesos de participación se han concentrado en actores representativos de la comunidad, participar no significa masa, la participación es un proceso en el cual los dirigentes o representantes de la comunidad con delegación de poder, buscan concertar con el Estado o con sus representantes los actos de legitimada de la administración pública; se trataba de negociar presupuesto y los más indicados para ello eran los representantes de las Juntas de Acción Comunal, representantes de algunas sectores cívicos, educativos de vivienda, salud, saneamiento básico; no se pretendía que toda una vereda o un corregimiento asistiera al evento, lo importante era la asistencia de los que toman decisiones, y concertan, para que de alguna manera sus decisiones y concertaciones impliquen una respuesta positiva en beneficio de la comunidad en su conjunto.

5.2 QUÉ SE ENTIENDE POR PARTICIPAR

El 45% de los encuestados, manifestaron que para ellos, participar es únicamente escuchar, el 36.3% es decidir y el 18.1% concibe la participación como dialogar. Cuadro 2 - Gráfico 2

Cuando la comunidad combina estos tres elementos escuchar, dialogar y decidir, se concibe que el proceso puede arrojar los mejores frutos, escuchar no es suficiente, si no se asimila y procesa la información con el fin de tomar las mejores decisiones.

La participación es una lucha por la construcción de un gran espacio democrático, donde todos los ciudadanos ejerzan sus derechos y deberes con posibilidades de diferir y ser diferentes.

La pedagogía de la participación, es un proceso de hacer tomar conciencia de las reglas de juego que las personas utilizan al plantearse y tratar de resolver problemas de diferente índole. Pero no basta con la apacible toma de conciencia, sino que las personas se planteen desafíos de gran alcance.

Lo ideal dentro de una comunidad es el aporte no sólo de una persona sino de todos sus habitantes, el temor, el miedo a hablar hace que nos limitemos solo a escuchar y no aportemos ideas para el cambio.

En la constitución la participación se entiende como el asistir, escuchar, avalar o certificar de que se estuvo en un evento, para el caso del cabildo lo que se buscaba era concertar la acción de la inversión pública, lo que implicaba que la comunidad conociera el presupuesto general del municipio, el porcentaje de participación que le correspondía a cada uno de los corregimientos y la distribución porcentual por sectores; con base a esto, la comunidad tomaba decisiones para tratar de que lo que se invirtiera se justificara con lo que equitativamente le correspondía cada una de las veredas o corregimientos, teniendo como referencia el presupuesto del municipio para la vigencia 95-97, en últimas mas que un acto de participación, se buscaba un acto de concentración de la inversión pública.

5.3 CABILDO ABIERTO, UN ESPACIO DE PARTICIPACIÓN DEL PUEBLO

El 45.24% participó presentando las necesidades de su sector, el 36.66% escuchando al señor alcalde y el 18.1% participó, preguntando dudas tenían con este nuevo mecanismo de participación. Cuadro 3- Gráfico 3.

Con la experiencia, se aprende a tomar decisiones, es decir, se pasa a la participación real de la comunidad, se abren oportunidades encaminadas a encontrar soluciones a problemas sentidos desde hace años por los Corregimientos, llegando a acuerdos democráticos y a asumir el rol de veedores naturales y legítimos de la administración pública local.

El Cabildo Abierto, como forma de participación democrática, es una tribuna de todos y para todos los integrantes de una comunidad. Por consiguiente, no hay discriminación de sexo, raza, edad, filiación política.

Para la comunidad resulta novedoso esta nueva forma de participación en donde no solo los miembros se limitan a escuchar sino que se les brinda la oportunidad de decidir en procura de lo que puede representar un mejor modo de vida, buscando con ello el bienestar personal y colectivo. Desde la concepción que manejo el alcalde Antonio Navarro, el cabildo si es considerado como un espacio abierto de participación para el pueblo, porque a nadie se le cuarto la posibilidad de asistencia ni la posibilidad de comunicarse y de hablar, por lo tanto hubo un proceso de participación abierta del pueblo aunque esto no significó la asistencia de todos los habitantes, porque lo que se buscaba era concertar con aquellos que conociendo la comunidad y sabiendo la problemática pudieran tomar decisiones para la inversión pública.

5.4 PREPARACIÓN DE LA COMUNIDAD PARA EL CABILDO ABIERTO

El Cabildo Abierto, es el instrumento eficaz de concertación en la consecución de la democracia, de la participación, de la distribución equitativa del presupuesto de inversión y un gran paso para el proceso de desarrollo de la comunidad.

El 45.4% de los encuestados, respondieron que se prepararon invitando a los miembros de la comunidad para que asistan a este nuevo espacio. El 27.4% se prepararon realizando reuniones previas con los integrantes de las veredas, la comunidad participa en todas las etapas del proceso: en la capacitación e inducción, en la identificación de problemas, priorización de proyectos en los acuerdos y seguimientos de los mismos. El 27.2% prepararon actos culturales para el día del encuentro. Cuadro 4 - Grafico 4.

El cabildo abierto tiene un aire de fiesta democrática y a la vez de esperanza por ello la comunidad acude como actor principal dentro del proceso, esto equivale a decir que la comunidad tiene interés de aprender aspectos desconocidos enmarcados en la participación, se apropia de la experiencia para exigir de manera más acertada la inversión del estado en la solución de las necesidades más apremiantes.

Si hubo preparación de cabildos, tanto es así que se hicieron precabildos donde participaban funcionarios de la administración pública y los representantes de la comunidad en reuniones. En número de personas, varias veces superaban el mismo cabildo, allí también se decidían sobre la priorización de los proyectos y de la inversión pública en algunos casos, cuando se iba a cabildo la comunidad aparte de lo que habían acordado en

el precabildo proponían al alcalde que se le invirtiera en otras cosas que supuestamente eran más necesarias que las anteriores, la verdad es que se tomaban decisiones preliminares en precabildos y decisiones finales en los cabildos que quedaban plasmadas con la firma de un acta de compromisos.

5.5 BENEFICIOS RECIBIDOS EN LAS VEREDAS

El 81.9% de los encuestados manifiestan beneficios representados en obras de infraestructura para cada uno de sus sectores. El 18.1% manifestó que parcialmente se dio solución a las solicitudes. Cuadro 5- Gráfico 5.

Con el Cabildo Abierto, se logró la concertación en la consecución de la democracia, de la participación, de la distribución equitativa del presupuesto de inversión y un gran paso para el proceso de desarrollo de la comunidad.

El no sentirse partícipe de un conglomerado más grande (todo un corregimiento, no sólo la vereda) hace que no importe el desarrollo a nivel macro, los habitantes de la comunidad se conforman con obras de infraestructura que dan solución a un sólo problema.

La capacitación, la formación personal como obra no física, pero sí humana no importa para la comunidad, es más importante la consecución de obras de infraestructura, las cuales son tangibles y se enumeran con facilidad.

Los beneficios están expresados un poco en la transparencia de la inversión, el hecho que la comunidad sepa en que se va a invertir y de alguna manera que constituyan veedurías como la garantía del control social, es una forma más eficiente de cualquier tipo de inversión, que utilizando los mecanismos legales licitación, invitación privada o invitación pública. La mayoría de las obras que se hicieron fueron con comunidad y con veeduría ciudadana, lo que se constituye en uno de los hechos trascendentales de la inversión con el alcalde Antonio Navarro, la gente sabía cuanto le correspondía invertir, cual iba ha ser su contrapartida, se le dimensionó su inversión o sea que por primera vez se validaba el aporte que la gente hacía al presupuesto general de una obra, por eso se duplicó el presupuesto del municipio en la vigencia 95-97, lo que significa que el aporte comunitario más la cofinanciación fue un éxito en el proceso de participación. Cuadro 6 y Anexo de Acta.

5.6 EN EL CABILDO ABIERTO USTED APRENDIÓ A:

El 53.4% a conocer los techos presupuestales, el 23.3% aprendió a dialogar, el 16.6% a negociar y el 6.6% a trabajar con responsabilidad. Cuadro 7- Gráfico 7.

La presencia del alcalde motivó a la comunidad a su participación, compartió con todas la personas que asistían al evento, desarrollo la confianza, permitía que la comunidad se expresara. Con este nuevo mecanismo la comunidad aprendió a tomar decisiones concertadas, reflejadas en el diálogo y en la negociación, tanto con el ente municipal como con su comunidad, a valorar al otro con respeto y tolerancia, se hacen acuerdo para

comprender que los intereses y soluciones son comunes y que es necesario encontrar la colaboración entre todos sin perder la confianza.

6. CONCLUSIONES

Modernizar la administración pública con una orientación de tipo gerencial al servicio de la comunidad pastusa implica que, Pasto adquiera el protagonismo como un municipio modelo de desarrollo mediante la armonización de la relación: Administración Pública-Sociedad Civil, respondiendo al deseo ciudadano de una convivencia pacífica y la participación democrática.

La implementación de este mecanismos permitió, alcanzar altos niveles de gobernabilidad, al recuperar el poder de decisión del pueblo en la vocería de sus líderes y representantes facilitando la delegación de funciones a las bases sociales como muestra representativa de una auténtica democracia congruente con un programa de gobierno de participación ciudadana.

Si comparamos lo que históricamente ha sido la distribución del presupuesto frente a la experiencia Navarro; sí hay protagonismo de las comunidades y un avance significativo, no puede ser la panacea de la participación, pero sí hay elementos valiosos como por ej: se consolida la legitimidad de la relación entre el gobernante y el gobernado que de alguna manera, reafirma los procesos de gobernabilidad de un territorio, en el sentido de que si el gobernante concerta, escucha y habla con los actores de cualquier espacio de su territorio, toma decisiones acertadas, la comunidad, si se convierte en protagonista y participa activamente, entiende que el presupuesto no es una bendición de Dios, ni un regalo, sino que es un derecho que se conquista colectivamente en la medida que se concibe el desarrollo como la posibilidad de un acuerdo entre a quien le delego el poder y uno participando para la toma de decisiones: Se evidencia un avance significativo, el hecho de

que el alcalde saliera a la comunidad, programara los eventos, les explicara el presupuesto y la comunidad supiera cuanta plata había ya es un logro aceptable. Lo único para corregir es que el cabildo no se instrumentó como un acuerdo del Concejo Municipal, razón por la cual en la siguiente vigencia desaparecieron. Mientras no se instrumenten legalmente, simplemente será una decisión unilateral del gobernante de turno. Es una debilidad estructural porque primó el deseo del gobernante de hacer participación y no aplicar lo establecido en la Constitución Política del 91, que habla de los mecanismos de participación y que de alguna manera en el 95 y 97 se trató de reglamentarlos a través de instrumentos prácticos y no como una norma de conducta o norma de comportamiento que debe hacerse permanentemente sobre la inversión, tales así que en 1.998 al 2.000 no hubo ese tipo de procesos: Hoy en día tratan de revivirlos, la experiencia fue buena y se deben corregir y no desaparecerlos.

Dentro de los cabildos hubo compromisos por parte de la administración municipal en cumplir con lo establecido en el presupuesto, acorde con los techos presupuestales distribuidos por Ley 60: 30% para educación, 25% para salud, 20% para agua potable y saneamiento básico, 5% para deporte, cultura y recreación y el 20% para otros sectores sociales (vivienda, seguridad, desarrollo institucional y sector Agrario). Las reuniones fueron tan explícitas que la comunidad comprendió que el presupuesto no se maneja por capricho, sino que hay que tener en cuenta normas establecidas por ley, para realizar la inversión, sin embargo, habían necesidades más prioritarias para la comunidad que exigían más recursos para un sector que para otro, era preferible disminuir los recursos e invertir en aquella necesidad prioritaria que la comunidad estimaba necesaria hacerse.

Se entendió por parte de la comunidad que las soluciones de sus problemas en su totalidad, no son responsabilidad del ente gubernamental, que ellos tienen que aportar con la mano de obra no calificada, recursos económicos, recursos físicos, etc. ya que ellos no se pueden encasillar bajo sistemas antiguos en el manejo municipal, entrega de dádivas que sólo beneficiaban a un grupo reducido y por medio del cual se caía en el paternalismo.

La aplicación de los cabildos en el sector rural del Municipio de Pasto tuvo ventajas porque se desarrollaron principios de la Constitución del 91, en su artículo 103 que señala los mecanismos de participación, además, se utilizó un mecanismo de cultura popular sembrado en los ancestros de la población rural porque para ellos el cabildo representaba una recuperación de las formas autóctonas de cogobernabilidad o gobernabilidad.

Como desventajas de los cabildos se plantean: no haberlos reglamentados jurídicamente ya que esto no obligó a futuras administraciones a continuar con la experiencia que tanto motivó a la comunidad. La experiencia no fue fruto de un proceso de planificación para que la inversión resuelva problemas estructurales.

En el período 95 - 97 hubo un alto grado de gestión en la historia del municipio de Pasto, los niveles de cofinanciación logrados fueron superados a lo presupuestado y es así como se pudo cumplir los compromisos adquiridos con cada uno de los cabildos.

Al realizar la comunidad un balance de los logros obtenidos fueron positivos, varias de las obras por muchos años solicitadas tuvieron por fin una respuesta, es así como los acueductos veredales se construyeron, las vías fueron adecuadas, se ejecutaron varios

proyectos de vivienda rural para familias en extrema pobreza, se mejoraron las escuelas, entre otros.

El cabildo fue de verdad un instrumento para que la comunidad con la capacitación que se suministro de antemano pudiera tener un conocimiento más claro con relación a distribución del presupuesto, y lo que es más importante que un corregimiento consolidara sus problemas y pudiera priorizar las necesidades.

La Administración Municipal del periodo 95 – 97 vio consolidada su propuesta gubernamental, se motivo a las personas a participar en la toma de decisiones, se promovió la participación comunitaria involucrando a los actores sociales.

7. RECOMENDACIONES

La idea de legitimar un proceso que le diera participación y decisión a la gente y le hiciera ver la importancia de su papel protagónico en el desarrollo local, motivó a la implementación de los cabildos en Pasto.

La propuesta final radica en institucionalizar uno de los mecanismos de participación ciudadana, como lo es el cabildo, a través de un proyecto de acuerdo presentado al Concejo del Municipio de Pasto para que, no se lo tome como un instrumento temporal ni a capricho del gobernante de turno, sino que se legalice para que sea de estricto cumplimiento y evitar que se juegue con la voluntad del pueblo, quien en últimas es el que recibe los beneficios y por el que se debe trabajar como servidores públicos.

La aplicación de principios de participación, transparencia, disminución de la corrupción hacen que la comunidad se anime y continúe inmersa en el camino de la verdadera participación, pero para que esto suceda es necesario de quienes tienen que ver de manera directa o indirecta establezcan estrategias encaminadas a que la comunidad entre en un proceso continuo y permanente de capacitación, donde se enseñe a la gente a planificar para que la inversión sea más eficaz, porque planificar no sólo es de técnicos ni de magos, es un proceso donde se concreta el pensamiento y todos los seres humanos somos capaces de pensar, pero ese pensar debe estar proyectado a largo plazo.

En el juego de la democracia se cae en el riesgo que surgen intereses individuales, si no se tiene conocimiento real de como hacer las cosas (planificación) no se trabajarán soluciones a lo esencial sino a lo prioritario.

Es fundamental que a las comunidades se les permita mantener el control, ejercer las veedurías, mantener la vigilancia, como uno de los principios de la participación comunitaria lo que determina la construcción del poder local.

Procurar que la experiencia de los Cabildos no sea desarrollada con un grupo de población, en este caso la rural. Si se llegaran a institucionalizar beneficiaría a un grupo más amplio de población y evitaría la parcialización política con algunos sectores.

Los cabildos por la importancia que se les dio en la vigencia 95-97, pueden servir de modelo para los diferentes municipios que integran el departamento y el país en general, porque plantearon manejar el presupuesto en forma democrática y equitativa con transparencia e igualdad.

BIBLIOGRAFÍA

ALCALDÍA MUNICIPIO DE PASTO. Dirección Municipal de Seguridad Social en Salud. San Juan de Pasto, 1999.

ALCALDÍA MUNICIPIO DE PASTO. Anuario Estadístico de Planeación Municipal. Secretaria de Educación Municipal. San Juan de Pasto, 1998.

ARCHIVO NACIONAL DE COLOMBIA. Cabildo de Santafé de Bogotá.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. Presidencia de la República. Bogotá, 1991.

DE AYALA, José Manuel. Decreto de 2 gobierno y legislación de Indias. Edición de Milagros del Volumen 25 Minzo. Tomo II. Madrid, 1988.

DOMÍNGUEZ, María Elvira. Psicología, educación y comunidad. Ponencias presentadas al Seminario Nacional de Participación Comunitaria y Cambio Social en Colombia. Almudena Editores. Bogotá. DNP. UNICEF. CINEP. ACS. Villa de Leiva, 1994. 1998. 42 p.

HOYOS G. Rol e Influencia de los agentes externos en los procesos comunitarios. Documento 03, PRIAC. Universidad Nacional, Bogotá, 1989. 124 p.

KOREN, David. Abordajes en el trabajo comunitario. Documento 2. Mimeo. Bogotá, 1989. 18 – 20 p.

VASCO MONTOYA, Eloisa. Clientelismo y minifundio. Serie Colombia Agraria. CINEP. Bogotá, 1990. 10 p.

ANEXO A

EL CABILDO, EXPERIENCIA PILOTO, REALIZADO EN EL CORREGIMIENTO DE GENOY, MUNICIPIO DE PASTO.

Cabe resaltar la autoría de la experiencia piloto realizada en Pasto, especialmente en el sector rural y el reconocimiento a los funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Comunitario de la Administración Municipal; Profesionales Universitarios: Edith Burgos, María Claudia Guerrero, Martha Urrea, Adriana Oviedo, Arturo Pascuaza y Nelson Rosero de la Dirección de Planeación Municipal, quienes fueron los protagonistas en todo este proceso de participación democrática.

Emprendimos nuestro recorrido al Corregimiento de Genoy con mucha alegría y motivación, tras las metas que nos habíamos propuesto sacar adelante.

Los días programados en el campo, nos acercaron a la vida del campesino nariñense, respirando aire puro, tras el frío y los vientos característicos de esta zona; pero el compromiso estaba dado, con la capacitación tan anhelada por nuestros líderes, para que ellos identificaran no solamente los problemas en que viven sino también las riquezas de los recursos de que disponen.

El equipo de profesionales tanto de la Secretaría de Desarrollo Comunitario como de Planeación Municipal, nos dividimos en dos subgrupos para iniciar el proceso de capacitación en las zonas rurales : Edith, Nelson y Arturo capacitaban a unos corregimientos; María Claudia, Adriana y Martha otros.

En la oficina con cinco días de anticipación se preparaba el material logístico a utilizar, las convocatorias, listas de participantes, refrigerios, boletines de prensa.

A las ocho de la mañana se llegaba al corregimiento, se esperaba a algunos miembros de la comunidad que por sus distancias no alcanzaban a llegar a tiempo. Al iniciar se hacía la presentación de los funcionarios y de los líderes de las respectivas veredas. Edith, María Claudia, Arturo, Martha, Nelson y Adriana iniciaban dando un saludo de bienvenida, los dirigentes hacían su presentación, dando a conocer su nombre, procedencia, cargo dentro de la vereda ante los asistentes y lo que perseguían a través de la capacitación en el taller. Con esta presentación corta de algunos y más completa por otros, se rompía el hielo logrando un clima de familiaridad, confianza y participación.

En la primera etapa de preparación a los Cabildos, se explicaba de manera sencilla los objetivos propuestos en el taller y se proseguía al desarrollo del trabajo, teniendo en cuenta la siguiente agenda:

- Himno del Municipio de Pasto
- Propuesta plan de trabajo
- Inducción sobre Cabildos, ley 60, Fondos de cofinanciación y otros recursos
- Capacitación para la identificación de problemas a través de la metodología de Diagnóstico Rural participativo (DRP)
- Refrigerio
- Cómo priorizar proyectos
- Almuerzo

- Formulación de perfiles de proyectos
- Refrigerio
- Exposición de trabajos de los perfiles de proyectos
- Compromisos
- Evaluación del taller

A los participantes les parecía importante la agenda de trabajo a desarrollar, pese a la jornada tan extensa. Los salones de las escuelas eran los sitios de encuentro. Se continuaba con el desarrollo de la agenda de trabajo, haciendo énfasis en la Ley 60 (Presupuesto Municipal) e identificación de proyectos.

A la hora del refrigerio y del almuerzo, los asistentes participaban en las dinámicas programadas, reían, disfrutaban y comentaban con alegría en unión de sus compañeros de taller.

En los trabajos de grupo, compartían entre sí, los problemas que atañen a sus veredas, se les presentaba dificultad en el consenso de opiniones al decidir sobre la necesidad prioritaria de su vereda.

Para mayor comprensión se entregaban formatos de perfiles de proyectos, con el propósito de que la comunidad los desarrolle. Se explicaba el procedimiento del desarrollo de los mismos hasta que exista la claridad suficiente.

En cada grupo de trabajo se nombraba un coordinador y una secretaria, con el fin de que expongan ante los demás asistentes. Por su parte los asistentes se comprometían a realizar una asamblea en su comunidad, para que democráticamente analicen y definan la necesidad prioritaria y a la vez realicen un acta de compromiso con su comunidad. Este proceso fue liderado en algunos corregimientos por los ediles de las Juntas Administradoras Locales.

Se finalizaba la jornada de capacitación, dejando compromisos para que dentro de un mes, asistan y presenten sus proyectos en el Cabildo.

El día tan esperado. EL CABILDO

Bien de madrugada los líderes campesinos y delegaciones por vereda del Corregimiento de Genoy, empiezan a arribar al sitio de encuentro, donde se reunirán con el Señor Alcalde y Concejales. Traen su mejor traje y se hacen presentes con carteles y pancartas de bienvenida, saludos y presentación de comitivas.

Ya se llega la hora, todos anhelan el inicio, mientras tanto los funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Comunitario ultiman detalles de presentación del programa a desarrollar, dando inicio con el canto del Himno del Municipio de Pasto.

A la llegada de la comitiva del Gobierno Municipal, la gente se aglomera para saludar al Alcalde, se da inicio al Cabildo Abierto, se sientan en el escenario los concejales, cuya presentación la hace un miembro de la Junta Administradora Local, escogido previamente, a desarrollar la programación entonando el Himno a Pasto, dan la bienvenida al Sr. alcalde, a los concejales al gabinete municipal y en si a toda la comunidad presente.

El exalcalde empieza a liderar lo que hasta hoy según la comunidad nunca se había visto, LA FIESTA DE LA DEMOCRACIA, expone sobre la Constitución Nacional, los propósitos que se tuvieron en su candidatura y principios de democracia, participación, equidad y transparencia que contempla el Plan de Desarrollo Municipal "Todo por Pasto", explica el mecanismo del cabildo como una importancia alternativa en la práctica de estos principios e invita a los presidentes de las juntas de acción comunal de cada vereda para que expongan sus proyectos realizados en los talleres.

En el tablero el señor alcalde rinde cuentas del presupuesto que la ley le otorga al Municipio para inversión social del 80% y para funcionamiento del 20%, da a conocer de una manera resumida sobre la división del presupuesto en los diferentes sectores como: salud, educación, saneamiento y otros.

En el tablero están inscritos por orden los nombres de las veredas y techos presupuestales que les corresponde según la población, empiezan los líderes uno a uno a subir al escenario con timidez, dan un saludo al Alcalde y prosiguen a leer el listado de necesidades enfatizando en las necesidades de la comunidad.

La comunidad escucha y aplaude a sus representantes, transcurren horas hasta que se tienen el bosquejo detallado de un proyecto por vereda. Terminada la exposición de los líderes, el Alcalde explica que según ley, los presupuestos por sectores deben respetarse, teniendo en cuenta sus porcentajes.

Se analiza con la comunidad que lo solicitado sobrepasa en algunos casos el techo presupuestal asignado, el Alcalde empieza a concertar sobre propuestas con la comunidad de cada vereda comprometida con el proyecto alternativas para definir las obras. La comunidad delibera y se compromete a aportar la mano de obra y materiales, otros aportan con lotes para la construcción de escuelas, centros deportivos, culturales, etc.

El Alcalde sugiere y se compromete a gestionar los recursos de cofinanciación con FINDETER, FIS, FONDO NACIONAL DE REGALIAS y otros, para lograr la financiación total de las obras.

Así cada comunidad se va sintiendo respaldada al llegar a esos acuerdos, los cuales son registrados en un acta de cabildo, notándose satisfacción de los asistentes por sus comunidades.

Finalmente el alcalde hace una corta pero significante presentación de la comitiva del consejo municipal, a quienes les cede la palabra, ello delegan entre sí a un concejal representante, quien felicita en nombre de la corporación y se comprometen a apoyar y aprobar lo allí pactado por medio de los cabildos, sin hacer ninguna modificación en el presupuesto de la vigencia.

El alcalde agradece la participación y finalmente los ediles hacen cierre del evento. Posteriormente se firma el acta de cabildo, encabezado por el señor alcalde, los concejales, secretarios de la administración municipal, presidentes de las juntas de acción comunal y los ediles de las juntas administradoras locales.

() FUNCIONARIOS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO COMUNITARIO, ADMINISTRACIÓN Municipal. Pasto. 1995-1998.

UNIVERSIDAD MARIANA FACULTAD DE FILOSOFIA Y TEOLOGIA SAN JUAN DE PASTO

INSTRUCTIVO: Diligencie estas preguntas con la mayor claridad y seriedad posible.

DATOS DE IDENTIFICACION:
NOMBRE
CORREGIMIENTO
VEREDA
ORGANIZACIÓN A LA QUE PERTENECE
CARGO QUE OCUPA
1. Ud. que entiende por participar?
Hablar
Decidir
Unicamente escuchar
2. El Cabildo Abierto, es un espacio de participación del pueblo. Ud. como dirigente
comunitario, cómo participó?
Presentando las necesidades de la vereda
Escuchando al Señor Alcalde
Preguntando las dudas que se le presentaba

- 3. Ud. como líder comunitario, cómo preparó la comunidad para el Cabildo Abierto, llevado a cabo en el Corregimiento de Nariño.
- Realizando reuniones previas con los integrantes de la vereda
- Preparando actos culturales

- Invitando a la gente de la vereda
Cuál otro?
4. Qué beneficios recibió su vereda en el cabildo?
Alguna obra de infraestructura
Cuál
Ninguna
5. La experiencia que se vivió en el Corregimiento de Nariño, en el Cabildo Abierto,
realizado en la Administración 1995-1997 fue?
Bueno
Regular
Malo
6. Se solucionaron los problemas en su vereda?
Totalmente
En parte
En ningún aspecto
7. Quién participó en el Cabildo realizado en el Corregimiento de Nariño?
Ediles de las Juntas Administradoras Locales
Presidentes de las Juntas de Acción Comunal
Párrocos
Directores de Escuelas
Enfermeras
Médicos

Padres de Familia
Estudiantes
Madres Comunitarias
Comunidad en general
8. En el Cabildo Abierto Ud. aprendió a
Dialogar
Negociar
Conocer el presupuesto
Trabajar con responsabilidad
9. En los talleres preparatorios del Cabildo Ud. se
Capacitó
Realizó proyectos
Conoció a los demás miembros del Corregimiento
10. En el Cabildo Abierto Ud. rescató valores como:
La solidaridad
El trabajo comunitario
La responsabilidad
La comunicación entre los demás participantes
11. Ud. desearía que se sigan realizando los Cabildos Abiertos?
Si
No
Porqué

GRACIAS POR SU COLABORACION.